

Reporte:

II Asamblea Plenaria

Retos y oportunidades de la integración hemisférica

Ciudad de Panamá, Panamá

Febrero 20 y 21 de 2003

Foro Interparlamentario de las Américas
Fórum Interparlamentar das Américas



Forum interparlementaire des Amériques
Inter-Parliamentary Forum of the Americas



Contenido

1.	Introducción.....	2
2.	Ceremonia inaugural.....	2
3.	Presentaciones ante la Asamblea Plenaria	2
3.1	Presentaciones en la sesión de apertura	2
3.2	Oradores invitados	3
4.	Sesión inicial de la Asamblea Plenaria	3
4.1	Elección del Presidente de la Asamblea Plenaria.....	3
4.2	Reporte de la presidenta del FIPA	3
4.3	Conformación de los grupos de trabajo	4
5.	Conformación del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas.....	4
6.	Reconocimiento al Secretario General de la OEA.....	5
7.	Sesión final de la Asamblea Plenaria	5
7.1	Presentación acerca del proyecto del Parlamento Virtual de las Américas.....	5
7.2	Moción de la delegación de Colombia para la creación de un grupo de trabajo sobre el tema del terrorismo.....	5
7.3	Resolución para la creación del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas	6
7.4	Resolución acerca de la crisis con Irak.....	6
7.5	Presentación de los reportes de los grupos de trabajo.....	6
7.6	Elección de los miembros del Comité Ejecutivo para el período 2002 – 2004	7
7.7	Elección del país anfitrión de la próxima Asamblea Plenaria	8
7.8	Clausura de la Segunda Asamblea Plenaria.....	8
8.	Anexos	9
8.1	Anexo 1 – Países y delegados asistentes.....	9
8.2	Anexo 2 – Discursos de la ceremonia inaugural	12
8.3	Anexo 3 – Actualización acerca del proceso de la Cumbre de las Américas	20
8.4	Anexo 4 – La Corte Penal Internacional.....	25
8.5	Anexo 5 – El proceso de integración Comercial del ALCA	30
8.6	Anexo 6 – Presentación de la Lic. Elizabeth Spehar	34
8.7	Anexo 7 – Agenda de Trabajo de la II Asamblea Plenaria	38
8.8	Anexo 8 – Informe Anual de la Presidenta del FIPA.....	41
8.9	Anexo 9 – Reunión del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas	49
8.10	Anexo 10 – Resolución de reconocimiento al Secretario General de la OEA.	51
8.11	Anexo 11 – Resolución para la creación del Grupo Parlamentario de lucha contra el terrorismo.....	52
8.12	Anexo 12 – Resolución para la creación del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas.....	53
8.13	Anexo 13 – Resolución acerca de la crisis de Irak.....	55
8.14	Anexo 14 – Reporte y recomendaciones del Grupo de Trabajo I.....	56
8.15	Anexo 15 – Reporte y recomendaciones del Grupo de Trabajo II.....	60
8.16	Anexo 16 – Reporte y recomendaciones del Grupo de Trabajo III.....	62
8.17	Anexo 17 – Conformación del Comité Ejecutivo del FIPA.....	65



1. Introducción

La Segunda Asamblea Plenaria del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) se llevó a cabo los días 20 y 21 de febrero de 2003 en Ciudad de Panamá, atendiendo la amable invitación de la Asamblea Legislativa de la República de Panamá. Participaron en este importante evento 90 parlamentarios de las legislaturas nacionales de 18 países de las Américas (*véase la lista de delegados asistentes en el anexo 1*).

En esta oportunidad, el tema central de las discusiones fue el de los “Retos y Oportunidades de la Integración Hemisférica”, el cual fue abordado desde perspectivas diferentes en tres grupos de trabajo.

Adicionalmente, la agenda del encuentro fue complementada con presentaciones de seis invitados especiales sobre temas de interés para los parlamentarios, a saber: el proceso de la Cumbre de las Américas, la importancia de la Corte Penal Internacional, el proceso de negociación del ALCA, la cooperación internacional contra el terrorismo, el trabajo de la OEA en la consolidación del proceso democrático en América y el alcance de la Carta Democrática Interamericana.

2. Ceremonia inaugural

La Segunda Asamblea Plenaria del FIPA fue inaugurada oficialmente en ceremonia especial celebrada en el Hotel El Panamá, sede del evento, el jueves 20 de febrero de 2003.

Durante el acto hicieron uso de la palabra el Legislador Marco Ameglio de Panamá, Presidente de la Segunda Asamblea Plenaria; la Senadora Céline Hervieux-Payette de Canadá, Presidenta del FIPA; el Legislador Alcibíades Vásquez, Presidente Encargado de la Asamblea Legislativa de Panamá y la Excelentísima Señora Mireya Moscoso, Presidenta de la República de Panamá. (*véase el texto de los discursos en el anexo 2*)

Asistieron a dicha ceremonia los delegados de los diferentes países, miembros del cuerpo diplomático acreditado en Panamá, representantes de organismos internacionales, personalidades políticas y otros invitados especiales.

3. Presentaciones ante la Asamblea Plenaria

3.1 Presentaciones en la sesión de apertura

Posterior a la ceremonia inaugural, tres oradores invitados hicieron presentaciones ante la Asamblea Plenaria. El primero de ellos fue el Embajador de Canadá ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), S.E. Paul Durand, quien informó a los parlamentarios del FIPA acerca del avance del proceso de la Cumbre de las Américas. (*véase el texto de la presentación en el anexo 3*)



A continuación, el Honorable Jimmy Chamorro, Senador de la República de Colombia, habló acerca del establecimiento de la Corte Penal Internacional y la importancia de ratificar el Estatuto de Roma. *(véase el texto de la presentación en el anexo 4)*

Finalmente, la Licenciada Nivia Rossana Castrellón, viceministra de Relaciones Exteriores de Panamá, realizó una presentación acerca del proceso de integración comercial del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). La Lic. Castrellón hizo énfasis en temas tales como el impacto del ALCA en la economía de América Latina, la importancia de la participación parlamentaria en el proceso y el establecimiento del programa de cooperación hemisférica, entre otros. *(véase el texto de la presentación en el anexo 5)*

3.2 Oradores invitados

Durante los recesos del medio día, tres oradores de fondo complementaron la agenda de trabajo de la Plenaria. En primer lugar, el Honorable Germán Vargas, Senador de la República de Colombia, abordó el tema de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.

Posteriormente, la Sra. Elizabeth Spehar, Directora de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) de la OEA, presentó un recuento de los esfuerzos realizados por esa institución en la consolidación del proceso democrático en las Américas a través de iniciativas como FIPA y el Foro Interamericano sobre Partidos Políticos. *(Véase el texto de la presentación en el anexo 6)*

El tercer orador fue S.E. Juan Manuel Castulovich, Embajador de Panamá ante la OEA, quien habló acerca del alcance de la Carta Democrática Interamericana.

4. Sesión inicial de la Asamblea Plenaria

Tras las presentaciones de la sesión de apertura, se dio inicio a los trabajos de la Asamblea Plenaria. La Presidenta del FIPA, Senadora Hervieux-Payette, sometió a consideración del pleno la agenda de trabajo, la cual fue aprobada por unanimidad. *(véase la agenda de trabajo en el anexo 7)*

4.1 Elección del Presidente de la Asamblea Plenaria

La Senadora Hervieux-Payette presidió sobre la elección del Presidente de la Asamblea Plenaria. A propuesta de la delegación de México, secundada por la delegación de Canadá, el Legislador Marco Ameglio de Panamá fue elegido por aclamación Presidente de la Segunda Reunión Plenaria del FIPA.

4.2 Reporte de la presidenta del FIPA

La Presidenta del FIPA, Senadora Hervieux-Payette, presentó ante la Plenaria el informe anual de actividades, en el cual resumió los trabajos realizados por el Comité Ejecutivo y los esfuerzos realizados en pro de la consolidación de la institución. *(véase el texto del reporte en el anexo 8)*



4.3 Conformación de los grupos de trabajo

El Presidente de la Asamblea explicó la conformación de los grupos de trabajo, los cuales quedaron establecidos de la siguiente manera:

Grupo de Trabajo N° 1 - La interacción entre política fiscal y comercio, crecimiento económico y desarrollo social.

Presidente: Senadora Silvia Hernández (México)
Facilitadores: Dr. Alberto Barreix (Banco Interamericano de Desarrollo – BID)
Dr. Claudino Pita (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT)
Relator: Steve Griner (Organización de los Estados Americanos – OEA)

Grupo de Trabajo N° 2 - El impacto de las crisis económicas y financieras en la región.

Presidente: Diputado Marcelo Stubrin (Argentina)
Facilitadores: Dr. Roberto Frenkel (Centro de Estudios de Estado y Sociedad – CEDES)
Relator: Sr. Jorge Calderón (Organización de los Estados Americanos – OEA)

Grupo de Trabajo N° 3 - Las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas

Presidente: Diputado John Godfrey (Canadá)
Facilitadores: Dr. Peter E. Kirby (Fasken-Martineau Dumoulin, Montreal)
Relator: Sr. Cesar Parga (Organización de los Estados Americanos – OEA)

5. Conformación del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas

El viernes 21 de febrero las parlamentarias miembros del FIPA llevaron a cabo un desayuno de trabajo para discutir la moción presentada por la delegación argentina concerniente a la creación del “Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas”. La reunión fue presidida por la diputada argentina Margarita Stolbizer y contó con la participación de la Presidenta del FIPA, Senadora Hervieux-Payette, 25 parlamentarias de diferentes países miembros del Foro y de la Directora de la Unidad para la Promoción de la Democracia de la OEA, Sra. Elizabeth Spehar.

Como resultado de la reunión de trabajo se elaboró una propuesta de resolución para ser aprobada por la Asamblea Plenaria para conformar el “Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas”, que estará coordinado por dos representantes de cada una de las subregiones participantes (América del Norte, América Central, Caribe y América del Sur), constituyéndose en un grupo de acción permanente dentro del marco del FIPA. (*véase el resumen ejecutivo de la reunión en el anexo 9*)



6. Reconocimiento al Secretario General de la OEA

Durante la ceremonia especial celebrada el viernes 21 de febrero, la Presidenta del FIPA hizo entrega de una resolución por medio de la cual los parlamentarios de las Américas reconocen el papel fundamental del Secretariado General de la OEA en la puesta en marcha de un proceso que culminó con la creación del FIPA. Asimismo, dicha resolución formula un expreso reconocimiento a S.E. César Gaviria Trujillo por su contribución al fortalecimiento del papel del poder legislativo en la democracia de las Américas.

La resolución, firmada por los miembros del Comité Ejecutivo del FIPA, fue recibida por la Sra. Elizabeth Spehar en representación del Secretario General de la OEA. (*véase la copia de la resolución en el anexo 10*)

7. Sesión final de la Asamblea Plenaria

Después de las deliberaciones de los grupos de trabajo, la Segunda Asamblea Plenaria tuvo su sesión final en la tarde del viernes 21 de febrero de 2003. Los temas tratados durante la misma fueron:

7.1 Presentación acerca del proyecto del Parlamento Virtual de las Américas

El Sr. Shady Kanfi, de Bellanet Internacional, realizó una presentación resumiendo los avances del proyecto del Parlamento Virtual de las Américas. En ella destacó la labor hecha para la actualización del sitio Internet del FIPA, el cual incluye toda la documentación y memoria institucional del Foro. Asimismo, presentó el espacio de trabajo virtual creado para apoyar las labores del Comité Ejecutivo del FIPA, a través del cual es posible realizar todas las comunicaciones entre los miembros de dicho Comité, incluyendo la circulación de documentos y la discusión de propuestas, entre otros. También informó acerca de la reunión virtual sostenida por varios miembros del Comité Ejecutivo a través del módulo de “charla”, la cual contó con traducción simultánea en tres idiomas permitiendo así la discusión de temas de la agenda del FIPA.

Finalmente recordó la importancia de la participación de los miembros del FIPA en el desarrollo de esta herramienta, la cual permitirá dar continuidad a los trabajos del Foro a través del Internet, servirá de portal de acceso a información valiosa y facilitará las discusiones parlamentarias en línea, entre otros.

7.2 Moción de la delegación de Colombia para la creación de un grupo de trabajo sobre el tema del terrorismo

La diputada colombiana Nancy Patricia Gutiérrez presentó una propuesta a la Asamblea Plenaria, en la cual se recomienda la conformación de un grupo de trabajo sobre el tema del terrorismo. Este grupo tendrá como objetivos principales dar seguimiento a los mecanismos



colectivos de lucha contra el terrorismo y promover el cumplimiento de compromisos internacionales hemisféricos relacionados con este tema.

Posterior al debate, la propuesta fue aprobada por unanimidad. *(véase el texto de la moción en el anexo 11)*

7.3 Resolución para la creación del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas

La diputada argentina Margarita Stolbizer presentó una resolución para consideración del Pleno referente a la creación del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas dentro del marco del FIPA. Una vez presentada a la Asamblea Plenaria, dicha resolución fue aprobada por unanimidad. *(véase el texto de la moción en el anexo 12)*

7.4 Resolución acerca de la crisis con Irak

El diputado John Godfrey de Canadá presentó a la Asamblea Plenaria una propuesta de resolución concerniente a la crisis con Irak, en la cual los parlamentarios de las Américas expresan su preocupación por la amenaza a la paz mundial que representa dicha crisis.

Los parlamentarios discutieron acerca de la redacción del texto y después del debate, la resolución fue aprobada por unanimidad. *(véase el texto de la moción en el anexo 13)*

7.5 Presentación de los reportes de los grupos de trabajo

Los presidentes de los grupos de trabajo hicieron un resumen de las deliberaciones de sus respectivos grupos y presentaron los reportes finales ante la Asamblea Plenaria. Todos los grupos de trabajo contaron con documentos preparados por los expertos invitados para ser usados como base de las discusiones, los cuales se encuentran disponibles en el sitio Internet de FIPA (www.e-FIPA.org).

Grupo de trabajo 1 - La interacción entre política fiscal y comercio, crecimiento económico y desarrollo social

El grupo de trabajo 1 fue presidido por la Senadora Silvia Hernández de México. En su primera sesión se presentaron las dos ponencias de los expertos invitados a saber: “Armonización y sistemas tributarios en América”, por el Dr. Claudino Pita y “Los desafíos de la política tributaria relacionados con la integración económica regional”, por el Dr. Alberto Barreix.

En la segunda sesión los parlamentarios tuvieron la oportunidad de presentar sus puntos de vista, hacer cuestionamientos a los expertos y sentar posiciones con respecto al tema del grupo. Entre otros, los parlamentarios coincidieron en la importancia de tener en cuenta el aspecto tributario en el proceso de integración comercial y en la necesidad de que los legislativos tengan una participación activa en dicho proceso.

(Véase el texto del reporte y las recomendaciones del grupo de trabajo 1 en el anexo 14)



Grupo de trabajo 2 – El impacto de las crisis económicas y financieras en la región

El grupo de trabajo 2 fue presidido por el diputado Marcelo Stubrin de Argentina y contó con la participación del Dr. Roberto Frenkel como experto invitado, quien llevó a cabo una presentación titulada “globalización y crisis financieras en América Latina”.

Después de la presentación, los parlamentarios plantearon sus consideraciones respecto al tema y estuvieron de acuerdo en varias recomendaciones orientadas a la búsqueda de soluciones para los problemas expuestos.

(Véase el texto del reporte y las recomendaciones del grupo de trabajo 2 en el anexo 15)

Grupo de trabajo 3 – Las negociaciones del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA)

El diputado John Godfrey de Canadá presidió el grupo de trabajo 3, el cual contó con la participación del Sr. Peter Kirby quien presentó una actualización sobre el proceso del ALCA, incluyendo los acontecimientos más recientes de las negociaciones.

Además de reiterar las recomendaciones hechas por FIPA en las dos asambleas plenarias precedentes, el grupo formuló recomendaciones con respecto al proceso de negociación del ALCA. Asimismo, encomendó al Comité Ejecutivo el desarrollo de varias iniciativas relacionadas con el seguimiento de dichas recomendaciones.

(Véase el texto del reporte y las recomendaciones del grupo de trabajo 3 en el anexo 16)

7.6 Elección de los miembros del Comité Ejecutivo para el período 2002 – 2004

La Asamblea Plenaria procedió a la elección de los miembros del Comité Ejecutivo para el período 2002 a 2004. Cada una de las cuatro subregiones eligió a su representante de la siguiente manera:

A propuesta de la delegación de Canadá, la **Senadora Silvia Hernández de México** fue reelegida como representante de **Norteamérica**.

Por **Centroamérica** fue elegido el **diputado Mario Calderón de Costa Rica**, a propuesta de la delegación de El Salvador, secundada por la delegación de Guatemala.

Por la subregión del **Caribe** fue elegido el **diputado Urick Saint-Cyr de Haití**, a propuesta de la delegación de Jamaica.

A propuesta de la delegación de Brasil, secundada por las delegaciones de Chile, Perú, Colombia y Ecuador, el **diputado Marcelo Stubrin de Argentina** fue reelegido como representante de **Sudamérica**.

(Véase la conformación del Comité Ejecutivo en el anexo 17)



7.7 Elección del país anfitrión de la próxima Asamblea Plenaria

La delegación argentina, secundada por la delegación del Perú, propuso la candidatura de Chile para ser el país anfitrión de la Tercera Asamblea Plenaria del FIPA. Por su parte, la delegación brasilera, además de respaldar su apoyo a la propuesta argentina, propuso a Brasil como sede para la Asamblea Plenaria del 2005.

Chile fue elegido por aclamación como país anfitrión de la próxima Asamblea Plenaria y en consecuencia, de acuerdo con el reglamento del FIPA (2.3 b) , en su calidad de país anfitrión Chile tendrá un representante ante el Comité Ejecutivo por un año.

7.8 Clausura de la Segunda Asamblea Plenaria

El Presidente de la Asamblea agradeció a todos los delegados por su participación y sus contribuciones a las deliberaciones. Por su parte, la Senadora Hervieux-Payette agradeció al Legislador Marco Ameglio y a los miembros del Comité Ejecutivo por sus aportes a la organización de la reunión y al personal administrativo de Panamá por la organización del evento. Finalmente, el Presidente de la Asamblea declaró cerrada la Segunda Asamblea del FIPA.

* * * * *



8. Anexos

8.1 Anexo 1 – Países y delegados asistentes

Argentina

Diputada Margarita Stolbizer
Diputado Marcelo Stubrin

Brasil

Diputado Luiz Carlos Haully
Diputada Maria Jose Maninha
Diputado Paes Ladim

Canadá

Diputado John Godfrey
Senador John Lynch-Staunton
Diputada Eleni Bakopanos
Senador Michel Biron
Diputado John Williams
Diputado Yves Rocheleau

Chile

Senador José García
Diputado Waldo Mora
Diputado Pedro Muñoz
Diputado Jaime Rocha
Diputado Germán Becker
Diputado Esteban Valenzuela

Colombia

Senador Jimmy Chamorro
Senador Germán Vargas
Representante Adriana Gutiérrez
Representante Nancy P. Gutiérrez

Costa Rica

Diputada Ligia Zúñiga
Diputada Kyra De la Rosa
Diputada Rocio Ulloa
Diputada María L. Ocampo
Diputado Mario Calderón

Cuba

Diputado Jaime Crombet Hernández
Diputado Tubal Páez



Ecuador

Diputado Edgar G. Ortiz
Diputado Ramiro Rivera

El Salvador

Diputado Ciro C. Zepeda
Diputado Julio Moreno

Guatemala

Diputado Carlos S. Nájera

Haití

Diputado Ulrick Saint-Cyr
Diputado Géthro Pierre
Diputado Dufort Milord
Diputado Phélito Doran
Diputado Pierre P. Leclair
Senador Jean C. Delice
Senador Evalliere Beauplan
Senador Martineau Guerrier
Senadora Fabienne Jean-Pierre
Senadora Norma F. Jean-Claude
Senador Bazile Immacula

Jamaica

Senador Anthony Johnson

México

Senadora Silvia Hernández
Senador César Camacho
Senador Raymundo Cárdenas
Diputado Gustavo Carvajal
Diputado Tarcisio Navarrete
Diputada Julieta Prieto
Diputada María Elena Alvarez
Diputada Celita Alamilla
Diputada Rosalía Peredo
Diputada Silvia Alvarez
Diputado Raúl Cervantes
Diputado Francisco Patiño

Nicaragua

Diputado Nathán Sevilla



Panamá

Legislador Marco Ameglio (Presidente de la Asamblea Plenaria)
Legislador Alcibíades Vásquez
Legisladora Gloria Young
Legislador Elías Castillo
Legislador Hedí Londoño
Legisladora Teresita Yaniz
Legisladora Lilia E. Broce
Legislador Noriel Salerno
Legislador Samuel Binns
Legislador Jose I. Blandón
Legisladora Balbina Herrera
Legislador Ismael Herrera
Legislador Marcos González
Legislador Francisco Alemán
Legislador Francisco Reyes
Legislador José Muñoz
Legislador Héctor Alemán
Legislador José Carreño
Legislador Elpidio González
Legisladora Haydeé Milanés
Legislador Julio C. Castillo
Legislador Edwin Aizpurúa
Legisladora Olgalina de Quijada

Perú

Congresista J. Humberto Requena
Congresista Héctor H. Chávez
Congresista Carlos M. Chávez

Surinam

Diputado Radjkoemar Randjietsingh
Diputado Winston Jessurun

Uruguay

Senador Carlos J. Pereyra

Observadores Especiales

Confederación Parlamentaria de las Américas – COPA
Diputada Ileana Roger (El Salvador)

Parlamento Latinoamericano
Legislador Felipe Cano (Panamá)



8.2 Anexo 2 – Discursos de la ceremonia inaugural

Discurso del Honorable Marco Ameglio Legislador de Panamá Presidente de la II Asamblea Plenaria del FIPA

Versión original: Español

La sociedad internacional se debate vertiginosamente en medio de profundos cambios tecnológicos, políticos y económicos. El reto es el de adaptar nuestra cultura a una economía libre, que erradique los monopolios y que garantice a todos el acceso a mercados regidos por reglas sencillas, claras y equitativas.

Quiero darles a todos la más cordial bienvenida a nuestro país, al mismo lugar que Simón Bolívar escogió para su Congreso Anfictiónico en 1826, siendo consciente de la importancia estratégica de nuestra tierra. Panamá, él lo sabía, es el corazón latente de América y su canal es hoy la vena principal de la prosperidad en el hemisferio. Pero América no es hoy tan vigorosa y fuerte como Bolívar la soñó. Por el contrario, da muestras de enfermedad. La aguda crisis económica y financiera que afectan a la región, las recientes expresiones de terrorismo y el malestar de su gente con respecto a los desequilibrios de la globalización, son problemas reales que tenemos que enfrentar.

El proceso de integración mundial no condiciona a las naciones a entregarse alegremente a una apertura sin límites ni reciprocidad. Como parlamentarios, debemos actuar responsablemente, no podemos desconocer los desafíos en un mundo dispuesto a dejar atrás a los que no se acoplen a sus nuevas dinámicas. Nadie, en su sano juicio, puede oponerse a los procesos de integración regional o mundial, ni a la globalización per se. Pero el libre comercio y, en particular, el ALCA, no pueden ser un instrumento para repartir pobreza, sino para multiplicar y distribuir la riqueza.

La realización de la II Reunión Plenaria del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA), que se realiza aquí, también en conmemoración del Centenario de la Fundación de la República de Panamá, debe dar frutos dándole vigor a una red independiente de legislaturas nacionales capaz de movilizar a todas nuestras sociedades a reflexionar, para que, como un solo pueblo, los americanos pensemos y actuemos sobre el qué queremos ser y el cómo lo alcanzaremos.

Es propicio hoy en este foro resaltar el interés de Panamá en trabajar para lograr que nuestra tierra siga siendo, para tales fines, el escenario ideal de encuentro de las Américas y por ello reiteramos ante todos ustedes aquí nuestra decidida voluntad de lograr que aquí, en esta tierra Istmeña cálida y amistosa, se instale la sede permanente del ALCA después del año 2005.

Por supuesto, todos queremos prosperidad y eliminar la pobreza en nuestros países. Pero tenemos que ser conscientes de que es necesario crear las condiciones y la seguridad para que eso sea posible.

Sin seguridad, la creación de riqueza no pasa de ser sino una mera ilusión. Después del fatídico 11 de septiembre, el mundo entero entendió esto. En particular, quiero resaltar ante ustedes el ejemplo que representa el tema de seguridad en mi país, debido a que dos patrimonios, totalmente panameños, pero que han hecho y siguen haciendo un aporte de gran



valor al hemisferio y a la humanidad, tendrían en un momento dado que verse amenazados: el Canal de Panamá, cuya importancia económica es incalculable para toda América y las selvas del Darién, en la región fronteriza con Colombia, un pulmón del planeta y una fuente de biodiversidad cuyo potencial muchos desconocen. Quienes en mi país pretenden no ver el problema, con la clásica estrategia del avestruz, en espera de que la amenaza desaparezca, se están equivocando. El Darién, si bien es un tapón para el desarrollo, también se está convirtiendo en una autopista para el tráfico de armas, de drogas y para los terroristas que se financian con ese negocio. No podemos creernos inmunes a los efectos de estas fuerzas. Si no planeamos el desarrollo, si no protegemos la selva del Darién y no nos preocupamos por el bienestar y la seguridad de sus habitantes, irremediablemente pagaremos el precio más adelante.

Si Panamá fuera como Colombia, mis manos, como las de nuestro colega que participará hoy con nosotros, el senador Germán Vargas Lleras, víctima de un reciente atentado en el pasado mes de diciembre, llevarían una marca imborrable, la misma que representa el dolor del pueblo colombiano por la violencia que lo aqueja y que hoy nos debe llevar a todos en este continente a actuar en unidad para luchar por la erradicación del terrorismo y todas sus formas de violencia, pues estos representan, de hecho, una amenaza para la paz y tranquilidad indispensables para que nuestra región avance bajo esquemas de integración económica y que podamos así llevar un auténtico bienestar a nuestros pueblos.

El actual gobierno de la Presidenta Moscoso ha hecho enormes esfuerzos para fortalecer nuestra fuerza pública, la seguridad ciudadana y la lucha contra el terrorismo. La solidaridad expresada por este gobierno para con el Presidente Uribe de Colombia, en la lucha contra los terroristas que han matado a tanta gente inocente y que desafortunadamente también han incursionado recientemente y en los últimos años en nuestro territorio, es una decisión valerosa. ¿Pero hasta dónde podemos girar los panameños y cargar con todo el costo de defender estos patrimonios cuyos beneficios, como he dicho antes, disfruta nuestro Continente y el planeta entero? Quiero dejar solamente una propuesta concreta: Y es que llegará el momento y muy cerca estará de que debemos estudiar la posibilidad de convocar una fuerza multinacional de paz que garantice la seguridad fronteriza y la defensa del Canal contra la amenaza del terrorismo.

Por supuesto, la lucha contra el terrorismo tiene que estar acompañada de reales posibilidades de crecimiento para los países en desarrollo. Por ello la opción del libre comercio es necesaria para lograr la consolidación de un esquema económico más justo.

Estamos convencidos de que el establecimiento del ALCA, mediante la expansión de los flujos comerciales, la liberalización del comercio y la inversión en el hemisferio, ha de contribuir al crecimiento, a la generación de empleos, al aumento en el nivel de vida, a generar mayores oportunidades y a la reducción de la pobreza en toda América. Pero tenemos que reconocer la importancia de la agricultura para las economías de la región.

Para nadie es un secreto que los subsidios de los países desarrollados a sus productores agrícolas están quebrando a la gente de campo del tercer mundo y las tierras americanas no son la excepción. Un productor de cebolla, por ejemplo, en nuestra tierra no puede vender sus productos en el mercado local, porque la cebolla importada con subsidios desde otros países, a pesar del costo de fletes, es siempre más barata. No podemos seguir tolerando las prácticas de los terceros países quienes distorsionan los nuevos esquemas del comercio mundial, con la



inundación de productos agrícolas que son subsidiados mientras nos exigen que liberemos y desprotejamos a nuestros productores.

Algunos se limitan a quejarse airadamente al respecto. En esta reunión de parlamentarios destaco el hecho de que como políticos de este continente no podemos darnos el lujo de esperar a que los países desarrollados decidan de buena manera arreglarnos el problema. Otros aprovechan esta situación para hacerse, simplemente, enemigos del libre comercio, defendiendo viejos intereses como influencia política en esquemas retrazados dentro de sus respectivos países, sectores que le tienen miedo a la libre competencia y a los retos que ello implica. Por ello reitero: podemos considerar que ha llegado el momento de limitar la importación de productos agrícolas extranjeros que sean subsidiados y que atacan los intereses de nuestra gente. La globalización no puede ser impulsada a sangre y fuego, para que pague su costo la gente más humilde de nuestros países, y en especial la gente del campo.

Actualmente somos la sede de la secretaría pro tempore del Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA, en Panamá, y como lo hemos manifestado, aspiramos a asumir la Secretaría Permanente a partir del año 2005. Lo hacemos en el convencimiento de que Panamá camina con paso decidido, firme, en la dirección correcta, enfrentando los temas trascendentales del nuevo milenio, modernizando nuestra educación, desarrollando nuestro sector rural, a la vez que iniciamos la estructuración de una nueva estrategia industrial, con las herramientas que nos permitan acudir a los mercados internacionales competitivamente con precios y calidad.

Ciertamente, el ALCA ha contribuido y ha avanzado, pero pese al deterioro de nuestras estructuras económicas debido a las coyunturas actuales y al agravamiento de las tensiones internacionales, frente a la amenaza de una guerra que podría generar una crisis en los precios del petróleo, tenemos que actuar. Debemos ver con preocupación la prolongada recesión mundial, marcada por la disminución en los flujos de comercio y de inversiones internacionales e inversión extranjera.

Por eso los parlamentarios no podemos permanecer indiferentes. Tenemos que apostarle en serio al libre comercio, pero con equidad y justicia. Tenemos en FIPA un gran campo de acción para contribuir a la construcción de un nuevo orden internacional bajo un espíritu de reciprocidad.

Esto significa que el afianzamiento del ALCA debe ser consecuente con las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías dentro del hemisferio americano, con el fin de asegurar la plena participación de estas economías en los beneficios resultantes del acuerdo y en la creación de oportunidades para países pequeños, como los nuestros, como Centroamérica, como los países del Caribe.

Las recomendaciones que hagamos deben sintonizar en la misma frecuencia las políticas ambientales y de liberalización comercial y, sobre todo, promover el desarrollo sostenible en el hemisferio. Por supuesto, creo que debemos seguir alentando la promoción de políticas financieras que conduzcan al crecimiento del comercio y a la inversión en el continente. Solo así será posible abordar con seriedad el problema de la deuda externa de muchos países en el hemisferio.

Finalmente, el desafío que tenemos ante nosotros es, sin lugar a dudas, apasionante. Esperamos que las deliberaciones en esta segunda sesión plenaria del FIPA sirvan para



demostrar la firmeza de nuestro porvenir. Les reitero mi más cordial bienvenida esperando que nuestros propósitos de integrarnos nos lleven al destino de grandeza que nos ha sido esquivo, hasta ahora, y con ello nos lleve a un modelo de desarrollo económico con equidad social y que se adapte a las exigencias de los nuevos tiempos de la globalización. Muchas gracias.

**Discurso de la Honorable Céline Hervieux-Payette
Senadora de Canadá
Presidenta del Foro Interparlamentario de las Américas**

Versión original: Francés

Hace casi un año, tuve el honor de que Uds. me eligieran Presidenta del Foro Interparlamentario de las Américas. Quisiera agradecerles otra vez por su confianza. El desafío de conducir una nueva organización parlamentaria en una región tan vasta y compleja hace que la tarea sea a la vez exigente y fascinante.

Todos los miembros del Ejecutivo, que comprende representantes de las cuatro regiones de las Américas, a saber, América del Sur, América del Norte, América Central y el Caribe, me han ofrecido un gran apoyo, sin el cual el FIPA no hubiera podido crecer.

No tengo palabras para describir la dedicación y capacidad de los que me ayudaron en mis funciones, a saber, el equipo del centro parlamentario, el personal de Asuntos Exteriores, especialmente nuestros dedicados Embajadores, Bellanet, la oficina del Instituto para la Conectividad, el equipo de la UPD, la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y, por último, nuestros colaboradores a nivel hemisférico.

Asimismo, quisiera destacar la excelente labor cumplida por el personal de la Asamblea Legislativa de Panamá. Mis más expresivas felicitaciones por la magnífica organización de esta segunda Reunión Plenaria.

Al comenzar nuestro tercer año, tengo plena confianza en que en éste, mi segundo año de mandato, podremos consolidar nuestra organización y alcanzar uno de los principales objetivos del Foro, que es establecer lazos de comunicación y comprender mejor los problemas políticos que afectan a nuestros continentes, a fin de servir mejor los intereses de nuestros pueblos.

Más tarde, tendré la oportunidad de presentar un informe detallado de las actividades del año pasado. Quisiera comenzar esta Asamblea General anual explicando los objetivos que nos fijamos para esta reunión.



En primer lugar, observarán que nuestro dinámico Ejecutivo cumplió la petición de la Sra. Margarita Stolbizer, diputada argentina, de organizar un desayuno para mujeres parlamentarias fuera de nuestras reuniones oficiales. Quisiera invitar a todas las presentes a unirse a nosotros en esa reunión a fin de determinar las orientaciones del trabajo del grupo. Será una actividad informal y los hombres son bienvenidos. Sin embargo, les ruego inscribirse para que podamos saber el número de participantes.

Los temas de los talleres se relacionan directamente con nuestras preocupaciones comunes, a saber:

- La relación entre las políticas fiscales de los países y su competitividad comercial, crecimiento económico y desarrollo social;
- El impacto de las crisis económicas y financieras en la región;
- El progreso de las actuales negociaciones del ALCA, haciendo hincapié en las distorsiones del mercado y la solución de controversias.

Los expertos que prepararon los documentos de trabajo para los talleres hicieron una labor de investigación notable y muy útil para ayudarnos a comprender las cuestiones que están en juego en nuestros respectivos países. Se ofrecen a contestar cualquier pregunta que podamos tener y facilitar nuestros debates. Estoy segura de que, a pesar de la complejidad y aridez de los temas de nuestra reunión y basándonos en las reglas que establecimos como organización de parlamentarios, podremos encontrar posibles soluciones para nuestros respectivos parlamentos y formular recomendaciones para nuestros gobiernos.

Los delegados podrán seguir reflexionando sobre estos temas después de la reunión y el FIPA fomentará la continuación de los debates en su sitio de Internet, que actualmente se encuentra en la etapa de ensayo y que debería empezar a funcionar en varios países a fin de año. El FIPA está entrando en un período de consolidación. A medida que nuestra organización refina su identidad, cada vez será mayor el número de parlamentarios que recurrirán a esta red para encontrar soluciones comunes a los problemas que afrontamos.

El último año fue difícil para muchos de nosotros. Por lo tanto, la solidaridad de los parlamentarios es esencial para asegurar el avance de nuestras políticas en los campos económico, político y social. Solamente el diálogo nos puede unir; sólo la comprensión nos puede ayudar a superar la barrera del miedo y la ignorancia; y solamente la confianza de los unos en los otros reforzará nuestra determinación de sortear los obstáculos inherentes a un mundo más complejo, más dinámico. Este es el reto que los invito a considerar en los próximos dos días.

Muchas gracias.



Discurso del Honorable Alcibiades Vásquez
Legislador de Panamá
Primer Vicepresidente de las Asamblea Legislativa de Panamá

Versión original: Español

La Asamblea Legislativa de Panamá se siente privilegiada de ser la anfitriona de esta Segunda Reunión Plenaria del Foro Interparlamentario de las Américas. Doy a todos un cálido recibimiento y una cordial bienvenida, con el deseo de que su visita a nuestro país sea grata y provechosa.

Nos congratulamos, sinceramente, de ser sede de esta reunión que tiene el significado de ser el más grande cónclave parlamentario continental que se haya realizado en Panamá. Nuestra gratitud es mayor, por cuanto ustedes han venido a reunirse en Panamá en el año en que los panameños y las panameñas celebramos el Primer Centenario de la Fundación de la República. Recibimos la presencia de ustedes, parlamentarios y parlamentarias de países amigos como un estímulo para continuar forjando la patria libre, independiente, soberana y próspera que soñaron nuestros próceres.

Nos sentimos, particularmente, satisfechos de poder contribuir, desde Panamá, al fortalecimiento de este Foro que nació con el noble propósito de ser un vehículo que se aplicara a la participación de los legisladores de la región en el desarrollo de la agenda interamericana, aportando una necesaria dimensión parlamentaria a este proceso de consolidación de la democracia, de búsqueda de la prosperidad económica, la estabilidad social y la seguridad hemisférica.

Se ha reconocido ampliamente el papel protagónico que han desempeñado los parlamentarios de la región en la definición de los cambios políticos que ha vivido el continente en los últimos tiempos. Sin embargo, sentimos que existe un sensible déficit en la participación parlamentaria en el diseño de las importantes transformaciones económicas que está experimentando el continente y que se expresan, particularmente, en las negociaciones para la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA. Nos complace profundamente, que este tema tenga una alta prioridad en la agenda del FIPA y que haya adoptado un pronunciamiento que subrayen la necesidad de una participación activa y eficaz en los parlamentos nacionales en el proceso de la creación del ALCA.

En los varios foros internacionales que he participado recientemente, he percibido un espíritu crítico con respecto a las negociaciones del ALCA, pero no debe haber equívoco: no estamos en contra del ALCA. Como interlocutores legítimos de nuestros pueblos y de sus intereses y aspiraciones, favorecemos toda iniciativa que propenda a su verdadero progreso y bienestar, ya que no podemos ser indiferentes a la situación desoladora y trágica que sufren millones de personas en nuestro hemisferio que viven en la pobreza absoluta. Sin embargo, es nuestra obligación insoslayable garantizar que la integración económica continental no profundice los abismos entre ricos y los pobres, no produzcan nuevas exclusiones sociales, ni sea fuente de nuevas frustraciones para nuestros pueblos.

Quiero reiterar mi convicción de que la participación activa y eficaz de los parlamentos en el proceso de creación del ALCA responde no solo a imperativos de transparencia y ejercicio democrático responsable. La participación parlamentaria representa un factor esencial para



garantizar que la integración continental sea –como es nuestro anhelo- un proceso incluyente y socialmente sostenible, en el que los beneficios sean equitativos para todos los países, que propicie el comercio justo, que genere empleos dignos que verdaderamente eleven la calidad de vida de nuestras poblaciones, promueva la equidad y contribuya a una mejor distribución de la riqueza, con respecto al medio ambiente y a nuestra identidad cultural y plena observancia de la libertad y los derechos humanos.

Un proceso con este contenido, merecerá el mayor apoyo de todos nuestros países, en tanto que uno de características contrarias solo provocará rechazo generalizado.

Celebramos que existe este Foro donde podemos debatir democráticamente estas ideas, profundizar nuestras reflexiones, formular propuestas, intercambiar experiencias, articular iniciativas y alcanzar consensos que nos permitan avanzar hacia el objetivo común de construir sociedades prósperas, democráticas y solidarias como las que merecen nuestros pueblos y que nosotros –sus representantes- estamos en la obligación de propiciar. Siéntanse ustedes en nuestro país, como en casa.

**Discurso de la Excelentísima Señora Mireya Moscoso
Presidenta de la República de Panamá**

Versión original: Español

Es un honor para mí, en nombre del Estado panameño, inaugurar esta II Sesión plenaria del Foro Interparlamentario de las Américas, FIPA, con la distinguida voluntad de que la integración regional por parte de todos los países que hoy compartimos sea pieza fundamental para el engrandecimiento socioeconómico de las naciones que aquí representamos. En Ottawa, en Méjico, este Foro ha sostenido un abierto y decisivo apoyo a la participación parlamentaria para la promoción y defensa de la democracia y el cumplimiento de los Derechos Humanos. Y es que la plena vigencia del orden jurídico justo nos puede llevar al convencimiento de que nuestros gobiernos encontrarán un adecuado desarrollo económico si se cumplen a cabalidad los postulados del engrandecimiento de la dignidad humana. Panamá, que ocupa la Secretaría protempore del ALCA, ha dado claros pasos hacia la integración económica regional, tal como lo demuestra la reciente aprobación del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y el Protocolo con El Salvador, los cuales se constituyen en bases jurídicas a lo que, sin duda alguna, deberán sumarse otros instrumentos legislativos que coadyuven con el progreso económico de nuestros hermanos de la región.

La discusión de las políticas tributarias y el comercio, el crecimiento económico con equidad social, el impacto de las crisis económicas y financieras que atraviesa la región, las negociaciones para consolidar un trato equitativo en el marco de la iniciativa del ALCA, entre otros, son temas de gran profundidad, cuyas discusiones deberán centrarse en una economía más justa y en el encuentro de mejores relaciones comerciales para todos.



Reviste trascendental importancia que sean los parlamentarios y parlamentarias, senadores y senadoras, legisladores y legisladoras los protagonistas principales de estas deliberaciones, ya que ustedes conocen de primera mano la realidad de sus respectivos distritos electorales, pero entendiendo que la función legislativa ya no se limita al ámbito local, sino al establecimiento de normas que respalden la solución de controversias, distorsiones y otras preocupaciones relativas al comercio global. La solución de estos problemas es ahora un componente clave de todas las negociaciones comerciales, incluyendo el ALCA. Es por ello que, al promover la participación parlamentaria en el sistema interamericano, en el tratamiento de los temas de la agenda comercial hemisférica, nos permitirán ponernos de acuerdo en la aprobación de normas que caminen hacia la misma dirección del engrandecimiento económico regional.

Debemos prestar atención especial a la necesidad de establecer mecanismos transparentes y efectivos para resolver, de manera expedita, las discusiones comerciales, basándonos en el estudio de otros tratados de liberación comercial. En el marco de los retos y oportunidades de la integración hemisférica, Panamá aspira a ser elegida como la sede permanente de las negociaciones comerciales para el año 2005, para lo cual solicito de todos ustedes el apoyo incondicional y fraternal, con el que siempre nos han distinguido, para permitirnos seguir siendo “puente del mundo y corazón del universo”.

Señoras y señores parlamentarios y parlamentarias invitados, organizadores de FIPA, funcionarios de la OEA, Banco Interamericano de Desarrollo y observadores, nuestro país entiende que su presencia aquí no solo prestigia la celebración de nuestro Centenario como República, sino que las observaciones y definiciones que aquí emerjan nos permitirán ser el semillero de un futuro próspero y de ese progreso humano al que todos y todas aspiramos en el futuro.

Muchas gracias.



8.3 Anexo 3 – Actualización acerca del proceso de la Cumbre de las Américas

Presentación hecha a la Asamblea Plenaria por S. E. Paul Durand, Embajador de Canadá ante la OEA.

Versión original: Inglés

Para mí, es un gran placer estar de nuevo en Panamá, país donde tuve el honor de servir como Embajador de Canadá durante tres años muy agradables. Y me da mucho placer, también, estar con ustedes -- parlamentarios y legisladores de las Américas, en este segundo plenario del Foro Inter-Parlamentario de las Américas -- el FIPA.

Quisiera agradecer a nuestro anfitrión, el Legislador Marco Ameglio, Presidente del Comité de Relaciones Exteriores, por invitarme a participar en este evento y por su gran contribución a su organización.

Me han pedido que hable de un número de aspectos de las Cumbres de las Américas. El programa de las Cumbres es exhaustivo, de modo que me concentraré en algunos de los temas principales: la promoción de la democracia; el Área de Libre Comercio de las Américas y la seguridad hemisférica. Asimismo, diré algunas palabras sobre los esfuerzos que despliega el hemisferio para combatir el terrorismo.

Como es de su conocimiento, Canadá fue la sede de la última Cumbre, celebrada en la ciudad de Quebec en 2001, y todavía presidimos el proceso de Cumbres. Eso significa que somos responsables de garantizar que se cumplan los mandatos emitidos por nuestros líderes, responsabilidad que no tiene nada de fácil. El próximo mes de junio, traspasaremos la presidencia a Argentina, anfitrión de la próxima Cumbre de 2005. Entre tanto, continúa la implementación de las Cumbres.

Cabe destacar la suma importancia de la función que desempeñan ustedes, los legisladores, en hacer del seguimiento de las Cumbres una realidad concreta. Esa función – su función – se destaca en la promoción del buen gobierno y las instituciones democráticas de las Américas.

A ese respecto, quisiera señalar la iniciativa del parlamentario canadiense John Williams de luchar contra la corrupción por medio de la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción. Los invito a hablar con el Sr. Williams en el curso de esta conferencia.

En las sociedades democráticas, los parlamentarios son el principal conducto entre los ciudadanos y sus gobiernos. Garantizan que se tengan en cuenta las preocupaciones de los pueblos, que se respete el estado de derecho y que el gobierno – el poder ejecutivo - esté obligado a rendir cuentas de sus acciones.

Los parlamentarios desempeñan un papel esencial en la elaboración de los programas nacionales, y su participación es de crucial importancia para la formulación de políticas exteriores coherentes y constructivas. Ésa es la piedra angular de la democracia representativa.



Por esa razón, esta reunión es tan importante para nuestro avance en el cumplimiento del programa de trabajo del hemisferio. Y también por esa razón el título de la conferencia es tan apropiado: “Retos y oportunidades de la integración hemisférica”. Lamentablemente, desde la última Cumbre hemos encontrado que hay más desafíos de los que habíamos esperado, y quizá menos oportunidades.

Sin embargo, estamos avanzando, y es fundamental que los parlamentarios participen activamente en este gran proyecto, la construcción de una comunidad de las Américas equitativa y productiva.

Quisiera felicitar al Comité Ejecutivo y a los miembros del FIPA por los progresos realizados en el establecimiento del Parlamento Virtual de las Américas. Este sitio web será un instrumento de gran utilidad para promover el diálogo parlamentario. Para trabajar junto con nuestros colegas del hemisferio en pos de metas comunes, debemos comunicarnos, y el Parlamento Virtual es un medio eficaz para hacerlo.

Como es de su conocimiento, la conectividad fue un tema polifacético de la Cumbre de la ciudad de Quebec, donde se creó el “Instituto para la Conectividad de las Américas”. Fue una iniciativa del Gobierno de Canadá, pero está al servicio de todos nosotros en las Américas. Me complace que el Instituto haya sido uno de los socios del proyecto del Parlamento Virtual, y estoy seguro de que esa relación de colaboración prosperará.

Han pasado casi dos años desde la Tercera Cumbre de las Américas. En ese lapso, los países de nuestra región, individual y colectivamente, han cumplido muchos de los compromisos contraídos por los líderes reunidos en la ciudad de Quebec en abril de 2001. Y han logrado hacerlo al mismo tiempo que se adaptaban a un contexto internacional en rápida evolución.

Hemos concertado convenios y acuerdos hemisféricos y hecho progresos en los principales elementos del programa de las Cumbres. Los ministros de varias carteras, entre otras las de Salud, Medio Ambiente, Justicia, Comercio y Defensa, se han estado reuniendo con regularidad. Esas reuniones no son eventos sociales, son los elementos básicos de la implementación de las Cumbres. Guiados por el amplio marco trazado por los líderes – el qué hacer – los ministros se concentran en el cómo. Juntos deciden qué tipos de programas se establecerán, cómo se implementarán, y qué legislación se necesitará. Y en eso, por supuesto, es donde intervienen ustedes, los legisladores.

Mientras trabajábamos en el mandato de las Cumbres, aprendimos a afrontar lo inesperado. Por ejemplo, los ataques terroristas de septiembre de 2001 fueron una prueba fundamental de la durabilidad de la cooperación hemisférica. Muchos decían que ése sería el final de cualquier compromiso constructivo contraído en el marco de las Cumbres. Sin embargo, la región respondió en forma rápida y positiva, invocando de inmediato el Tratado de Río, haciendo frente común contra el terrorismo y acelerando la elaboración de nuevos instrumentos para combatir al nuevo enemigo.



El mejor ejemplo es la Convención Interamericana contra el Terrorismo, concluida el pasado mes de junio en la Asamblea General de la OEA en Barbados. Es una respuesta firme y práctica para que todos nuestros gobiernos puedan combatir el flagelo del terrorismo. Animo a todos ustedes a ayudar a sus gobiernos a ratificar esta Convención lo antes posible, a fin de que entre en vigencia y sea un instrumento vinculante y con fuerza legal.

El apoyo a la democracia ha sido el puntal del proceso de las Cumbres y, en la ciudad de Quebec, los líderes aprobaron una amplia variedad de acciones en ese sentido. Uno de los resultados fundamentales fue la instrucción dada a los ministros de Asuntos Exteriores de negociar una Carta Democrática Interamericana, que fue adoptada en la Asamblea Especial de la OEA celebrada, precisamente, el 11 de septiembre de 2001. La Carta se ha transformado rápidamente en un elemento esencial del sistema interamericano, como lo vemos casi cotidianamente en nuestras deliberaciones en la OEA.

La Carta fue invocada por primera vez en abril de 2002, en respuesta al golpe de estado ocurrido en Venezuela.

Desde entonces, ha sido citada un número de veces, como lo vimos recientemente en los casos de Bolivia y Colombia, países que, al solicitar el apoyo de la familia de la OEA, basaron sus argumentos en la Carta. En ese mismo contexto, debemos encomiar al Gobierno de Nicaragua por evocar a la Carta en su lucha contra la corrupción.

Lo importante es que la Carta se ha vuelto un documento de referencia básico en nuestros debates sobre gobernabilidad.

ALCA: ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES

La democracia respalda nuestro enfoque de las negociaciones sobre comercio. Sin lugar a dudas, uno de los compromisos más importantes contraídos en las Cumbres por nuestros líderes fue el que forja el Área de Libre Comercio de las Américas, el ALCA. Veo que ese tema figura en la agenda de ustedes en forma prominente. Con un PIB combinado de unos \$13 billones, el ALCA constituiría alrededor del 40% de la actividad económica mundial, el mayor bloque del mundo.

Esta empresa representa un desafío enorme e increíblemente complejo; sin embargo, a pesar de las opiniones negativas que aparecen en la prensa internacional, tengo el placer de señalar que las negociaciones, hasta la fecha, siguen su curso.

PANORAMA GENERAL DE LA REUNIÓN MINISTERIAL DE QUITO

Los ministros de Comercio se reunieron en Quito el pasado mes de noviembre. Fue una reunión fructífera.

- Renovaron su compromiso de concluir las negociaciones para enero de 2005. Eso es importante: no ha habido marcha atrás, ni en cuanto al alcance ni cuanto al calendario;



- Los ministros publicaron el segundo texto preliminar consolidado – un anteproyecto preliminar de un eventual acuerdo;
- Aprobaron un Programa de Cooperación Hemisférica para dar a las economías más pequeñas asistencia técnica relacionada con el comercio y ayudarlas con medidas de fortalecimiento de capacidades.

Con esa reunión, concluyó la presidencia de Ecuador del proceso de negociación del ALCA. Brasil y Estados Unidos comenzaron sus copresidencias, que continuarán hasta el término de las negociaciones, lo cual es obviamente muy importante, dados el peso y la relevancia de los dos actores.

En Quito, los ministros de Comercio trataron asimismo con delegados del Foro Empresarial de las Américas y un número de grupos de la sociedad civil, eventos de gran interés que otorgan mayor transparencia y credibilidad a las negociaciones del ALCA.

ANTES DE LA PRÓXIMA REUNIÓN MINISTERIAL

En el período que precede a la próxima reunión ministerial, los países intercambiarán ofertas de bienes, servicios, inversiones y compras gubernamentales, continuando hasta el 15 de junio de 2003, fecha en que termina el plazo para solicitar mejoras en las ofertas presentadas.

Entretanto, continúan las reuniones de diversos Grupos de Negociación aquí en Panamá, sitio actual de las negociaciones. Los grupos se concentran en la eliminación del texto entre paréntesis de la versión preliminar del acuerdo.

En marzo – el mes que viene – la Secretaría Administrativa se trasladará de Panamá a Puebla, México, donde permanecerá hasta la conclusión de las negociaciones.

La próxima reunión ministerial se realizará en Miami en noviembre del corriente año y, la siguiente, en Brasil en 2004.

Pronóstico

Entonces, ¿cuál es el pronóstico? Aunque todavía queda mucho por hacer, el trabajo del ALCA está marchando bien. Desde el punto de vista técnico, no hay obstáculos insuperables para concluir un acuerdo. Si hay voluntad política - que no es decir poco – el ALCA podrá hacerse realidad para 2005.

CONFERENCIA ESPECIAL SOBRE SEGURIDAD

Quisiera decir unas pocas palabras acerca de la Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica que se realizará en México dentro de algo más de dos meses, en mayo.



- Es un mandato de la Cumbre de Santiago de 1998, confirmada en la Cumbre de la Ciudad de Quebec.
- El objetivo es revitalizar y fortalecer el sistema de seguridad interamericano, a fin de que pueda hacer frente tanto a las amenazas y preocupaciones en materia de seguridad que existen desde hace mucho como las que han surgido en los últimos tiempos.
- La Conferencia reconocerá que ha habido un cambio de orientación en el hemisferio y el mundo y que, de las nociones tradicionales de seguridad (de índole puramente militar y de defensa), se ha pasado a un enfoque más amplio que abarca amenazas nacionales y transnacionales, tales como el contraterrorismo, el narcotráfico, las armas pequeñas, las minas terrestres, la lesión de derechos humanos y problemas medioambientales.
- Esperamos que la Conferencia Especial adopte una Declaración que reúna los diferentes elementos de seguridad hemisférica en un conjunto coherente de principios pertinentes para todos los Estados miembros de la OEA.
- Asimismo, la Conferencia estudiará la renovación de los mecanismos de seguridad hemisférica existentes. Quisiera ahora destacar a la Junta Interamericana de Defensa - a la cual Canadá acaba de adherirse - y hacer hincapié en la necesidad de establecer vínculos más fuertes entre el proceso de las Cumbres, la OEA y las reuniones de los ministros de Defensa de las Américas.

Esta Conferencia es importante porque trata lo que ha sido, históricamente, una cuestión muy delicada en este hemisferio. Y muestra que ahora estamos dispuestos a trabajar juntos, en el contexto de las Cumbres, aún en áreas que en otra época estaban vedadas.

Para terminar, quisiera destacar que el proceso de las Cumbres está funcionando, aunque a nivel continental pueda parecer que el progreso es lento y desigual. Y estamos afrontando un número de dificultades imprevistas, la mayoría resultantes de cambios en el entorno económico internacional.

Nunca se ha intentado hacer algo como esto - nunca a esta escala ni a este grado de compromiso. No es una panacea para nuestros problemas, pero sí una nueva forma de enfrentar los desafíos de nuestra historia, nuestra geografía y nuestro futuro.

Creo que las Cumbres de las Américas, al reunir a nuestros líderes con el fin de crear una visión para el hemisferio, son esenciales para el proceso de integración. Y ese proceso, al que ustedes están haciendo una gran contribución en esta reunión, es lo que hará posible que nuestra región emerja al final como una presencia unificada y poderosa en la escena mundial.

Les deseo el mejor de los éxitos en sus deliberaciones y aguardo con sumo interés los resultados de su reunión.

Merci beaucoup -- muito obrigado.



8.4 Anexo 4 – La Corte Penal Internacional

Presentación hecha a la Asamblea Plenaria por el Hon. Jimmy Chamorro, Senador de la República de Colombia.

Versión original: Español

Primero, quiero agradecer al Comité Ejecutivo de FIPA por tener en cuenta este tema que es de la mayor trascendencia para el mundo y que lo ha sido para nuestro hemisferio y para nuestro continente. Para comenzar, quisiera llamar la atención de todos a fin de que le dispensemos cuatro minutos y treinta segundos a un video de conscientización, que usamos en mi país, para lo que es el tema de la Corte Penal Internacional. Este video se presentó en, aproximadamente, unas sesenta universidades (centros de educación superior) en Colombia. Entonces, quisiera llamar su atención para que a la izquierda podamos ver este video de la Corte Penal Internacional. (Proyección video)

Primero quiero mencionar cinco hechos muy concretos, los cuales son muy importantes, que como legisladores debemos conocer y estar al tanto de lo que está ocurriendo con el Estatuto de Roma y con la Corte Penal Internacional.

Pues bien, hasta hace poco, terminó el proceso de nominación y elección de los 18 magistrados que van a componer la Corte Penal Internacional. Esta elección se llevó a cabo en el mes de febrero, del 3 al 7 de ese mes. Dichos magistrados tomarán juramento en La Haya, el día 11 de marzo del presente año. Fueron elegidos 18 magistrados, de los cuales 7 son mujeres y 11 son hombres, especialistas tanto en Derecho Penal como en Derecho Internacional.

Y, en cuanto a lo que compete a nuestro hemisferio, tuvimos la fortuna de contar con unas nominaciones, que todas, estoy seguro, fueron, extremadamente serias, de las cuales fueron elegidos cinco. En primer lugar fue elegido Canadá, quiero felicitar, aquí, a la delegación de Canadá por la elección de Mr. Phillippe Kirsch. Sin duda alguna, esto representa un triunfo, puesto que fue un país que trabajó muy fuerte para la implementación de la Corte Penal Internacional y fue quien lideró. Sin duda alguna, un país que lideró durante muchos años y batalló por la creación de la Corte Penal Internacional, es el Canadá. Y quiero dar ese reconocimiento. "Congratulations Canada for the election of Mr. Philippe Kirsch".

De igual manera, en representación de América Central, quedó elegida una mujer igualmente muy valiosa; por Costa Rica, tenemos a la señora Elizabeth Odio Benítez, en representación de Centroamérica. Trinidad y Tobago, que fue el que propuso la creación de una Corte Penal Internacional, en el año 1989, también tuvo la fortuna de tener un delegado ante dicho Tribunal, el señor Kall Hudson Phillips, nuevamente de Trinidad y Tobago. Y, por Sudamérica, tenemos la representación de Bolivia y la representación de Brasil. De igual manera, quiero felicitar, aquí a los legisladores y representantes de estos países, Brasil y Bolivia. En Bolivia está el señor René Blackman y, en el caso de Brasil fue elegida la señora Silvia de Figueros Estaines.



De manera, que son cinco los representantes al nivel de nuestro Continente, ante este mencionado Tribunal, ante la primera Corte Penal Internacional de carácter permanente.

Ahora, nos espera un desafío muy importante, y es la elección del fiscal de dicha Corte. Y las nominaciones se abren a partir del 24 de marzo y se cierran el 4 de abril del presente año. Para elegir en una fecha posterior, casi inmediatamente posterior, los días del 21 al 23 del mes de abril.

El segundo punto es el proceso de ratificación. En este momento Afganistán ha depositado el instrumento de adhesión a la Corte Penal Internacional, dentro de lo establecido en el Estatuto y por eso ya estamos en los 89 países que han ratificado el Tratado Internacional. De manera que estamos muy cerca de los cien países. Estamos ratificando de una manera acelerada, y hemos visto como las expectativas han sido sobrepasadas con creces.

En nuestra región, al nivel de América Latina, de los 19 países, tenemos 12 ratificaciones y hay estados en los cuales aún no se ha dado la ratificación. Mi llamado, naturalmente, es para que los legisladores de aquellos países, de aquellos estados, quienes tienen el ejercicio del control político y en ejercicio de la cooperación que debe existir entre las diferentes ramas del poder público, a que instemos al Ejecutivo y al Jefe de Estado de nuestros países, para que ratifiquen lo antes posible, este instrumento internacional.

En tercer lugar, el proceso de implementación. Es importante este proceso, porque si bien el Tratado vincula a un Estado a reconocer la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, debe existir un proceso de carácter interno, el cual se debe llevar a cabo a través de una legislación, por ejemplo, la Ley de Cooperación con la Corte Penal Internacional, que deben expedir cada uno de los Estados. Hay un ejemplo importante al nivel de lo que es la implementación: la que ha llevado a cabo Alemania, que es sujeto, naturalmente, de debates y discusiones y que no es el caso ir más allá de mencionarlo. Países como Alemania, por ejemplo, ya han expedido el Código de Derecho Penal Internacional. Podemos decir que casi a imagen y semejanza del Estatuto de Roma.

Son avances importantes que están llevando a que las legislaciones penales de carácter interno, lleven a cabo unas transformaciones que se adapten a la legislación internacional. Y eso es un deber y es una obligación, para que nosotros, como legisladores estemos muy al tanto con lo que esto compete. Sé que hay acciones muy concretas. Yo recibí informaciones, a través de e-mail, por parte de legisladores de Argentina, que están aquí, de cómo ellos se están moviendo para también conscientizar, para declarar un día importante de conmemoración, el día en que Argentina, por ejemplo, ratificó el Estatuto de Roma, para hacer una campaña pedagógica. Son elementos fundamentales, también, que llevan a cabo un elemento educativo dentro de nuestras sociedades. Pero, sin duda alguna, el papel que lleva a cabo el Congreso en cada uno de los Estados, es fundamental para la obra de la naciente Corte Penal Internacional.

En cuarto lugar, es importante resaltar lo que es la integridad de la letra y el espíritu del Estatuto de Roma. En estos momentos nuestros Estados están siendo presionados para firmar acuerdos binacionales, como por ejemplo, con Estados Unidos, acuerdos binacionales de inmunidad para ciudadanos norteamericanos, no únicamente para uniformados de dicho país, sino, en general para ciudadanos norteamericanos que por una u otra razón están en un territorio de un Estado diferente al propio suyo.



Pero es importante, aquí, recalcar y hacer hincapié, en el papel que desempeñan los congresos, puesto que en la mayoría de nuestros países, para que un acuerdo de carácter binacional tenga efecto legal, se debe tramitar a través del Congreso de la República una ley que así lo permita. Ese es el caso en la mayoría de nuestros países. Y es allí donde nosotros tomamos, entonces, una importancia vital para que estudiemos muy de cerca, este tipo de acuerdos binacionales que lesionan desde todo punto de vista la integridad, repito, de la letra y del espíritu del Estatuto de Roma.

En ese sentido, quiero, quizás, mencionar hechos concretos de lo que ha ocurrido en el Congreso de Colombia, frente al Estatuto de Roma. Allí, particularmente, el Congreso tomó un liderazgo desde un principio, porque fue el que presionó al Ejecutivo a que se apoderara y a que liderara el tema del Estatuto de Roma y que se aprobara lo antes posible. Fue el Congreso el que tomó la iniciativa. El Ejecutivo, entonces, después de múltiples discusiones, decidió tomar esa decisión. Inmediatamente se presentó a consideración del Ejecutivo colombiano, a consideración de la Cancillería de nuestro país, lo que es el acuerdo binacional. El Congreso citó a un debate de control político al Ejecutivo, manifestando su punto de vista. Y en la Comisión de Relaciones Exteriores se debatió esto a profundidad lo que podían ser los pro y los contra de nuestro concepto acerca de los acuerdos de carácter binacional.

Colombia fue de las que suscribió o más bien, de las que firmó la declaración, haciendo uso del artículo 124 del Estatuto, para que la Corte no conociera de los crímenes de guerra que se cometen durante los siete años. En este momento, gracias a la presión de diferentes sectores parlamentarios de nuestro país, se está considerando por parte del señor Presidente Uribe, la posibilidad de retirar esa declaración, esa salvaguarda para que la Corte, de manera complementaria o subsidiaria, conozca, no solamente los crímenes de genocidios y de lesa humanidad, sino, también de guerra, que se cometan en nuestro territorio.

El quinto punto es lo que concierne a futuros eventos parlamentarios con respecto a la Corte Penal Internacional. Desde el mes de julio se viene trabajando en que se lleve a cabo el siguiente evento en Colombia, seguramente para mayo o junio de este año. Pero ya hemos confirmado y es en el mes de septiembre la Asamblea Parlamentaria de seguimiento a la Corte Penal Internacional, que se llevará a cabo en la ciudad de Nueva York.

Finalmente, quiero mencionar algunos aspectos fundamentales muy breves, que tienen que ver con la importancia de la Corte Penal Internacional. ¿Quién gana con la creación de la Corte Penal Internacional? Más que los Estados, ganamos todos los seres humanos del mundo, gana la justicia y gana la humanidad.

Por eso, la Corte Penal Internacional no es la respuesta de algunos Estados, sino, que es la respuesta de todos los seres humanos del mundo, que comprendemos que no podemos hacer caso omiso a ese llamado de la humanidad, a esa humillación que ésta ha sentido tantas veces, de ver cómo los autores de los peores y más horrendos crímenes contra los seres humanos y los pueblos, pueden jubilarse y ser objeto del más infame de los trofeos, como lo es la impunidad.

Pasemos al punto siguiente, que tiene que ver con la Corte Penal Internacional y la Paz, que es un tema muy discutido, estoy seguro, en muchos países.

Mucho se ha argumentado frente al tema de la Paz, al tenor de la Corte Penal Internacional. Se podría pensar que el Estatuto de Roma podría crear un efecto inhibitorio, para que aquellas



personas que, eventualmente, puedan pensar que pueden llegar a un proceso de indulto, fruto de cometer algunos crímenes, pues, eventualmente el Estado pueda dictaminar una amnistía, un indulto y, por el contrario, la Corte Penal Internacional pueda juzgarlos.

Esto se podría decir, que crearía un acto inhibitorio, para aquellos que, eventualmente, quieran vincularse nuevamente a la sociedad civil y vincularse previo proceso de paz por la vía del diálogo.

Vamos a mencionar, muy brevemente, cinco razones por las cuales esto no es así. En primer lugar, uno de los pilares fundamentales del Estatuto, es el principio de la no-retroactividad. O sea, que serán de competencia de la Corte, únicamente aquellos crímenes que se cometan con posterioridad a la entrada en vigencia del Estatuto, como lo fue el 1 de julio cuando sesenta estados del mundo ya ratificaron y como lo es en fechas posteriores, para aquellos países que se han adherido a ella.

En ese sentido, pensar que no se podría estar de acuerdo con la Corte Penal Internacional, porque en el futuro se piensan cometer crímenes contra la humanidad, porque yo en un futuro pienso cometer crímenes de guerra y agredir a los seres humanos, definitivamente, es un argumento que no es aceptable. El principio de la no-retroactividad, por el contrario, abre las puertas y se convierte en un llamado de atención muy fuerte, que debe incentivar muy rápidamente a que todos respetemos las normas y principios del Derecho Internacional Humanitario.

En segundo lugar, el que sean o no juzgados de manera subsidiaria o complementaria, de los Estados nacionales no lo hacen, será responsabilidad única no de la sociedad civil, no del Estatuto de Roma, no de aquellos países que ratifiquen dicho Tratado, sino, precisamente, de los autores de los más terribles crímenes.

O sea, son aquellos los cuales imponen obligaciones sobre todos de las cuales ningún ser humano del mundo y ningún Estado se puede sustraer de ello. Aún, si no tuviéramos la Corte Penal Internacional, es de obligatorio cumplimiento, son de obligatorio cumplimiento las normas y principios del Derecho Internacional Humanitario, que forma parte la espina dorsal del Estatuto de Roma.

En tercer lugar, el Derecho Internacional Humanitario no es negociable, es de obligatorio cumplimiento por parte de todos, es un compromiso ineludible del cual nadie puede sustraerse.

En cuarto lugar. Desafortunadamente, muchos procesos de paz en un pasado, no se han querido fundamentar en un piso sólido y ese piso sólido no lo pueden establecer quien está a un lado u a otro lado de la mesa, ese piso sólido sobre el cual se debe construir un proceso de paz, se llama el respeto a la humanidad, las normas y principios del Derecho Internacional Humanitario.

Cuando no se construye sobre esta base, se degenera cualquier proceso de paz, y ese degeneramiento entonces da luz a la desconfianza y, naturalmente, al rompimiento. Por eso, la Corte Penal Internacional es un apoyo y un pilar fundamental para los eventuales futuros Procesos de Paz que se lleven a cabo. Un Proceso de Paz por la vía negociada, por la vía del diálogo, puede durar mucho tiempo, pero si en ese transcurso de tiempo extenso se respeta la población civil, los ciudadanos y los seres humanos seguiremos creyendo en el proceso de paz; siempre y cuando se cumpla esa premisa: que no es negociable por ninguna de las partes.

Reporte

II Asamblea Plenaria

Panamá, febrero 20 y 21 de 2003

FIPA/PA/2003/REP/s/01

Original: Español



Y, finalmente y en quinto lugar, la humanidad tiene que apostarle a la paz, no de una manera ilusa, no de una manera retórica, sino con hechos concretos. Y esta noticia de que hay 89 países del mundo que en este evento han ratificado el Estatuto de Roma, significa que la humanidad de una manera mayoritaria le está apostando a la paz.

Como conclusión, quisiera mencionar dos elementos fundamentales: primero tenemos que entender que el Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional no son una negación de la guerra, son un marco en el que la guerra, como medio inevitable de la política, cede su patética irracionalidad a favor de la dignidad humana y de quienes tenemos el derecho inalienable de mantenernos al margen del conflicto.

La maldad de unos pocos hombres, llevó a la humanidad a proponer la Corte Penal Internacional. La bondad de la mayoría fue lo que la hizo posible.

Finalmente, quiero decirles que con respecto a este tema, hay información. Aquí afuera pueden conseguir la revista "Monitor de la Corte Penal Internacional", la cual nos está actualizando acerca de lo que es la implementación, que en cada Estado, se está llevando a cabo y las noticias en el ámbito mundial de lo que es la Corte Penal Internacional. Y, aquellos que de una u otra manera quieran conocer acerca de los procesos que se están realizando o llevando a cabo en algunos países y, particularmente, en Colombia, incluyendo el video que muy brevemente presentamos el día de hoy, para aquellos que están interesados, pues tenemos esto en CD, para que se lo puedan llevar y nos hagan llegar sus observaciones al respecto.

Muchas gracias, al Comité Ejecutivo del FIPA, por tener este evento en sus prioridades, en esta Segunda Asamblea General y a ustedes señores legisladores.



8.5 Anexo 5 – El proceso de integración Comercial del ALCA

Presentación hecha a la Asamblea Plenaria por la Lic. Nivia R. Castellón, Viceministra de Relaciones Exteriores de Panamá.

Versión original: Español

Para nosotros es un gran gusto tenerlos acá pues tenemos un gran cariño por los hemiciclos legislativos. Verlos acá reunidos en un punto de convergencia como es Panamá, en el mismo sitio donde Bolívar en 1826 promulgó su Congreso Anfictiónico, debe tener un sentido de historia y de responsabilidad.

El día de hoy, vamos hablar de un tema que creo que es supremamente interesante: el ALCA y su impacto en la economía de América Latina.

Realmente, el ALCA es un proceso que busca la integración continental, basado en el concepto del libre comercio y de la inversión. Es un concepto que parte de un compromiso político de jefes de Estado y de Gobierno de 34 países, que intenta a través de una reunión, en la Primera Cumbre de las Américas, llegar a confluir y tener un área de libre comercio para el Continente con características muy propias. La primera de ellas es que una vez constituida va ser el área de libre comercio más grande del mundo con 34 países y un mercado potencial de 800 millones de consumidores.

Hasta ahora, los avances logrados tienen que ver con las tres Cumbres de las Américas, siete reuniones ministeriales, la última en Quito, Ecuador, doce reuniones del Comité de negociaciones comerciales y múltiples reuniones de la mesa de negociación, en la práctica 145 reuniones en las diferentes mesas de negociaciones.

¿Qué se ha logrado? Primero, se ha cumplido estrictamente el calendario de negociaciones hasta el momento, incluso a pesar de los lamentables hechos del 11 de septiembre. Los Estados que participan tienen el compromiso de llegar a un acuerdo por unas reglas de juego que son muy claras y cuyo concepto principal es el del consenso.

¿Qué significa el consenso en la práctica? Que la negociación es mucho más compleja pero que, una vez lograda, promueve la sostenibilidad del acuerdo. También significa que hasta el país más pequeño tiene derecho a esto, lo cual tiene un impacto importante pues tenemos que hacer un esfuerzo para lograr que en esos acuerdos se tomen en cuenta estas reglas. Otro concepto fundamental es que “Nada está negociado mientras que todo no esté negociado”, lo cual se denomina un paquete. Así mismo, se tienen que tomar en cuenta las asimetrías económicas. Lo dijo muy bien el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores [Leg. Marco Ameglio], cuando inició su discurso diciendo que hay que tomar en cuenta las asimetrías a la economía, grado de desarrollo de las economías y tamaños de las economías. ¿Hay diferencias? Sí, las hay. ¿Hay que considerarlas? Sí, hay que considerarlas y hay que hacerlo con transparencia. Este es tal vez uno de los aspectos más importantes del ALCA y por eso los animo a que consulten el sitio de Internet, donde pueden encontrar el texto completo de lo que se está negociando.

¿Cuáles son los avances que ha habido? Y quiero hablarles de la VII reunión ministerial, el pasado mes de noviembre y a la que tuve la oportunidad de asistir. Primero, se hizo una rectificación que el acuerdo debe ser comprensivo, equilibrado y congruente con las reglas de disciplina de la Organización Mundial de Comercio. Es decir, se debe tomar en cuenta la otra



gran negociación mundial. También tiene que tomar en cuenta que este compromiso debe incorporar los derechos y obligaciones acordados por todos los países miembros e igualmente debe considerar que hay acuerdos que son bilaterales y subregionales. Debo mencionar algo fundamental que nos interesa a todos, y es el hecho de que durante esa cumbre Ministerial, hubo una ratificación de la importancia de la agricultura. Eso constituyó un triunfo para las economías de los países de América Latina y para su tratamiento integral y no discriminatorio en las negociaciones. Así mismo, en la declaración se incluyó la reafirmación del compromiso hemisférico en cuanto a la eliminación de los subsidios a las exportaciones que afecten el comercio de productos agrícolas del hemisferio. Este fue un tema muy delicado, pero que ya ha sido acordado y que en la práctica tiene consenso a nivel continental.

También es importante considerar, que se acordó dar un tratamiento a las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías. Se ha insistido en eso porque precisamente en los países del área del Caribe, particularmente el grupo de Caricom, quedan series dudas y objeciones en ese aspecto. Efectivamente, cuando esto se indica de manera formal, además de darle un mandato a la mesa de negociación para que lo considere en cada negociación de los diferentes temas a ser tratados, se da tranquilidad a los países que tienen problemas grandes con ciertos sectores como el agrícola. Además, y esto les corresponde a ustedes señores parlamentarios, se aprobó un programa de cooperación hemisférica. Pienso que parte de la responsabilidad que ustedes tienen es darle seguimiento para que esto se dé en la práctica, como una prioridad de todos los Gobiernos.

Ese programa de cooperación hemisférica tiene algunos objetivos: el primero, es fortalecer la capacidad de negociación e implementación de los compromisos comerciales.

El acuerdo puede estar muy bien negociado, pero en la práctica poderlo implementar es uno de los desafíos más grandes que hay e incluso es costoso. Entonces, esto implica que tenemos que tomar las providencias del caso para que todos los países puedan jugar en igualdad de condiciones y considerarse ganadores en esta apuesta conjunta hemisférica que es el ALCA.

El segundo objetivo del programa, como yo acabo de decirles, es implantar el desafío de la integración y poder elevar al máximo los beneficios de dicha integración en términos de competitividad y capacidad productiva de la propia región. Tenemos que prepararnos a competir. Hay que entender que la competencia no se logra simplemente con un acuerdo, sino preparando al recurso humano y las capacidades productivas de los países. Además indica el establecimiento de un mecanismo para desarrollar estrategias nacionales y subregionales de capacitación comercial que definan, prioricen y articulen las necesidades. De esa manera se busca identificar fuentes de apoyo financiero y no financiero, lo que implica desafíos a los países, a las sociedades y a los sectores productivos, que van más allá de la negociación de un acuerdo en frío.

¿Cuáles son las implicaciones generales más favorables para América Latina? La primera, es que los mercados más ricos de la región (Estados Unidos y Canadá) van abrir sus puertas y tenemos que asegurarnos que efectivamente así sea. Y es vital incluir los productos agrícolas, textiles y de manufacturación, que hoy tienen barreras arancelarias y no arancelarias en los mercados del norte. Esto es fundamental para tener el acuerdo que necesitamos construir, a fin de lograr el objetivo que mencionábamos que sea realmente una herramienta de progreso y de desarrollo para los pueblos.



Así mismo, nosotros consideramos que puede ser un excelente motor para la implementación de políticas de desarrollo económico en negociación tecnológica, obviamente las formas de producción, las formas de organizar la actividad productiva van a cambiar y esto es una consecuencia que puede ser notable, en paralelo con los esfuerzos para ampliar los mercados internos de los países. Por otra parte, queremos que se pueda promover y crear empleos, mejorando los términos de intercambio entre las naciones de América.

Tenemos que darle la oportunidad a las personas, a través de la acumulación de capital humano y de densidad de capital humano para que puedan participar en el desarrollo y pasar de ser personas que observan a ser protagonistas. Entonces, para lograr esto, tenemos que prepararnos y esto quizás es uno de los mensajes más importantes. Más allá de ser buenos negociando, debemos prepararnos a través de elementos fundamentales, pues somos las personas las que hacemos la diferencia.

También se va a promover un mayor acceso a capitales productivos que van a aumentar la formación de capital fijo, favoreciendo mejores condiciones para el incremento de la producción. ¿Qué queremos decir con esto? Van a venir inversiones extracontinentales pues es obvio que a través del tipo de acuerdo que se dé, de pronto va ser mejor establecerse en América. Estamos hablando de inversiones que deben venir de otras áreas, lo que va a permitir financiar desarrollos a través de inversión extranjera directa. Entonces, debemos entender que esto puede pasar, y debemos buscar las condiciones para que se dé de la mejor manera posible.

¿Cuáles son los desafíos? ¡Por que hay desafíos! ¡Ojalá fuera fácil!. Si hubiera sido fácil, esto ya estuviera implementado desde hace mucho tiempo porque, como dije al principio, Bolívar hablaba de ello en 1826. Primero, armonizar las asimetrías económicas de las Naciones del Continente, pues hay países que tienen grandes diferencias; y el acuerdo debe tener como hilo conductor el concepto que las diferencias deben ser consideradas, tratadas y gerenciadas con políticas estables y consistentes.

Lo segundo, es promover el conocimiento y la cabal comprensión del ALCA y su alcance, a los ciudadanos y habitantes de la región. Nosotros hemos hecho un gran esfuerzo hablando ante los diferentes actores que tienen que tomar un papel significativo y un papel comprometido en este esfuerzo. Llevar a buen término una negociación no es la responsabilidad de un Ministerio de Comercio y de una Chancillería, es una corresponsabilidad ciudadana.

Y otros de los grandes desafíos es fomentar el real acceso a los mercados con reciprocidad, con un enfoque de equidad, con un enfoque de ganar-ganar. Aquí no debe haber ganadores y perdedores, y nosotros tenemos que cerciorarnos que así sea.

¿Qué otras ventajas y oportunidades nosotros vemos en todo esto? Precisamente, los Estados que merecen este acuerdo tienen la oportunidad de alcanzar aranceles comunes, homologación de reglas al juego y mayor facilidad de movimiento e intercambio regional. Eso va a significar, como yo les expliqué, la facilitación de la inversión en el hemisferio, va a haber movimiento de capitales y va a haber cambios en la forma en que se organiza la producción, la comercialización y la distribución de bienes. Así mismo, va a haber una promoción del comercio como una herramienta que fomenta el progreso y el desarrollo de las naciones del hemisferio. Las empresas tienen que hacer un gran esfuerzo para utilizar los tratados de libre comercio como el ALCA, como herramientas, pues son al final los sectores productivos los que tienen que hacerlos propios.



La primera ventaja que yo veo es el de acceso a mercados. Esto mejora nuestra capacidad para competir, porque amplía la posibilidad de hacer más eficientemente la actividad productiva y hay una homologación de las reglas del juego. Hay una mayor capacidad de intercambio a nivel continental, pues vamos a poder empezar a hacer negocios entre nosotros, con unas mayores ventajas en el propio intercambio hemisférico y con la posibilidad, en un futuro, de tener aranceles externos a la región. Esto tiene un valor estratégico, porque hay otras regiones del mundo que se han organizado supremamente bien.

Hay una mayor conciencia por parte del sector empresarial en cuanto a esto. La Red Empresarial de Integración Hemisférica es un interlocutor importante en todo este concepto. Así como existe el FIPA, este es el interlocutor del sector privado. Aglutina cuatrocientas organizaciones empresariales y hacen reuniones paralelas a las reuniones ministeriales, donde dan recomendaciones concretas que se incorporan a los procesos de negociación como recomendaciones.

Cuáles son nuestras conclusiones en todo esto. Nosotros pensamos que el ALCA es una herramienta esencial para la promoción del desarrollo y de la prosperidad hemisférica. Creo que es indispensable para la competitividad del Continente a mediano y largo plazo. Otras regiones del mundo se están organizando muy bien. Nosotros tenemos que aprender a poder construir sobre nuestras convergencias, entender cuáles son los hilos conductores que requieren que América se una y, ojalá, veremos lo que decía Bolívar que “la Patria es América”.

Y así mismo, consideramos que es importante traerle prosperidad a la región a través del Comercio. ¿Por qué? Porque creemos que fomenta un clima de seguridad preventiva en el área. Y países que gozan de igualdad de acceso de oportunidades, de posibilidades y oportunidades a futuro y de equidad en el acceso a los mercados, no son caldos de cultivos para el movimiento de irregularidades, ni de terroristas.

Es indispensable el real acceso al mercado con reciprocidad, eso es lo que tenemos que insistir. Hay que tomar en cuenta las realidades de las diferentes economías de la región y el grado de desarrollo y tamaño de las economías.

Nosotros consideramos que la oportunidad está allí, pero, como toda oportunidad, depende de las personas. Es decir está en nosotros decidir si la utilizamos o la dejamos pasar, o hacemos de ella lo que nos corresponde, pues tenemos responsabilidades históricas. Y una de ellas es hacer de esa oportunidad, o de ese desafío que está allí, una verdadera herramienta para el cambio y para hacer que el futuro de nuestro pueblo sea de prosperidad y de desarrollo.

Panamá, como ustedes saben, es candidata a ser la sede permanente el ALCA. Pero como habrán visto, también a nosotros no nos interesa solamente este objetivo. Nos interesa lograr un acuerdo con equidad, un acuerdo que realmente, sea una herramienta de progreso, de desarrollo y de prosperidad para todos los países. Hay razones de índole histórica y comercial, además de lo que hemos probado de manera incontrovertible en nuestra capacidad como sede temporal del ALCA que nos sustentan en este deseo.

Pero además de eso, es hacer realidad ese sueño que tuvo Bolívar, cuando mencionó en su carta de Jamaica, en 1815, que si el mundo hubiese de elegir una capital, indudablemente, elegiría el Istmo de Panamá para ese augusto destino, situado como está en el Centro del Globo. Lo que también dijo nuestra señora Presidenta. Muchas gracias.



8.6 Anexo 6 – Presentación de la Lic. Elizabeth Spehar

Presentación hecha a la Asamblea Plenaria por la Lic. Elizabeth Spehar, Coordinadora Ejecutiva de la Unidad para la Promoción de la Democracia de la OEA.

Versión original: Español

Sean mis primeras palabras para expresarles la satisfacción que tengo, como Coordinadora Ejecutiva de la Unidad para la Promoción de la Democracia de la OEA, de participar en esta, la Segunda Asamblea Plenaria del Foro Interparlamentario de las Américas. El Secretario General, César Gaviria, me ha solicitado expresar sus sentidas disculpas por no poder asistir personalmente a esta Asamblea, que sin duda para la OEA es un evento de la máxima importancia. Asimismo, me ha pedido manifestarles su personal y profundo agradecimiento al FIPA, al Gobierno y al Congreso de Panamá por este homenaje que han rendido a su persona y a la OEA (por el papel de apoyo que se ha desempeñado para que este Foro se establezca y se fortalezca como espacio interparlamentario americano por excelencia).

Quisiera empezar esta breve intervención haciendo un reconocimiento al Gobierno y al Congreso de Panamá por haber ofrecido ser los anfitriones de esta reunión y por la maravillosa y calurosa acogida que me han dado. Igualmente, al Gobierno y al Parlamento de Canadá, especialmente a su actual Ministro de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional y ex Presidente del FIPA, Bill Graham y a la Senadora Céline Hervieux-Payette, quienes han luchado con tesón y de manera infatigable para que esta idea adquiriera la fuerza necesaria para convertirse en la realidad que hoy nos congrega. Nuestro reconocimiento también a las y los miembros de los Congresos aquí presentes y a aquellos que participaron en las reuniones anteriores, por haber acompañado este esfuerzo tan importante para la integración de las Américas y para el fortalecimiento de todas las democracias del hemisferio.

Señoras y señores parlamentarios,

El FIPA representa el primer y único organismo oficial de cooperación interparlamentaria que vincula a todos los poderes legislativos nacionales de las Américas, introduciendo la dimensión parlamentaria en el tratamiento de la agenda hemisférica. Representa también un importante instrumento para fortalecer el papel de los poderes legislativos en la región.

Desde aquellas primeras reuniones informales realizadas hace apenas cuatro años atrás en Washington, en las cuales se comenzó a formar la idea de constituir este Foro, hasta la fecha de esta reunión, el FIPA, como ninguna otra institución interparlamentaria, ha conseguido varios logros de importancia. Entre ellos, vale la pena mencionar su participación destacada en la Cumbre de las Américas de Québec, Canadá, en el año 2001; el reconocimiento institucional del FIPA en la Declaración de los Presidentes de las Américas en esa misma oportunidad; el esfuerzo en esta Asamblea por constituir un Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas, que fue el tema de trabajo de un desayuno de esta mañana, y el tratamiento oportuno, desde sus primeras reuniones, de temas fundamentales para el avance del hemisferio en materia económica, política y social.



Para seguir avanzando en la consolidación del FIPA como principal foro de intercambio parlamentario en las Américas, se requiere, además del impulso y compromiso político de los parlamentos de los Estados miembros, consolidar un respaldo técnico y financiero para el logro de sus objetivos.

Efectivamente, los mandatos de las Cumbres presidenciales y de la Asamblea General de la OEA que orientan el trabajo de nuestra Organización, resaltan como elementos importantes para el fortalecimiento democrático, entre otros, la necesidad de profundizar el diálogo y la cooperación interamericana entre parlamentarios, en un espíritu de cooperación y solidaridad. En este sentido, destacan el intercambio de experiencias y prácticas óptimas entre legisladores nacionales del Hemisferio, respetando a la vez la separación y el equilibrio de poderes, a través de los mecanismos bilaterales, subregionales y hemisféricos tales como el Foro Interparlamentario de las Américas. Estos mandatos constituyen un reconocimiento, al más alto nivel, de que la existencia de parlamentos deliberantes, legítimos y fuertes en todas las naciones del Hemisferio es una condición necesaria para la consolidación democrática en nuestros países, y para mantener el ritmo con el que marcha la integración interamericana.

En cumplimiento de esos mandatos, la Unidad para la Promoción de la Democracia desarrolla un Programa de Apoyo al Fortalecimiento de las Instituciones Legislativas desde 1996, trabajando en estrecha colaboración con las legislaturas nacionales, los parlamentos regionales y las instituciones académicas especializadas en la materia, en la promoción del diálogo interparlamentario y en la reforma y modernización parlamentaria.

Es en este contexto que el Foro, además de los órganos específicos creados en su reglamento, ha solicitado a la OEA, a través de su Unidad para la Promoción de la Democracia, que continúe apoyando, con su experiencia y conocimientos, de manera permanente, el desarrollo institucional del FIPA. Dicho apoyo, con los recursos adecuados, podría consistir, como lo hemos venido realizando hasta el momento, en asistencia técnica substantiva y logística a las reuniones plenarias y del Comité Ejecutivo del FIPA, así como una serie de actividades tales como: identificación de los temas de la Agenda Interamericana que podrían requerir tratamiento legislativo; asesoramiento a los Congresos en relación a sus necesidades legislativas en materias vinculadas a las actividades del FIPA; apoyo a los Grupos de Trabajo del FIPA y seguimiento de sus acuerdos y tareas, incluyendo el desarrollo de foros subregionales para dar continuidad a sus labores; y, apoyo para el mantenimiento de la memoria institucional del FIPA, entre otras.

Señoras y señores legisladores:

Estamos enfrentando en nuestro hemisferio unos enormes desafíos, y hasta serias amenazas, en algunos casos, a la estabilidad económica, el equilibrio social y la misma gobernabilidad democrática. Las instituciones democráticas son subvalorizadas, incluso desprestigiadas, en muchos países, incluyendo el parlamento de nuestras naciones. Hay retos urgentes en el ámbito de la concertación y la búsqueda de consensos mínimos, el trabajo mancomunado de superar las dificultades sociales y económicas, y el combate a los flagelos de la corrupción y el terrorismo, para mencionar solo algunos. Los congresos tienen que fortalecerse para ser el escenario principal en dónde se busquen los consensos básicos, y dónde estos problemas se deliberen y se traten.

Creemos que es falsa la dicotomía que en muchas partes se hace cuando se sugiere que las instituciones “formales” de la democracia, como los partidos y los congresos, están agotadas y



que necesariamente, por lo tanto, el fortalecimiento de la democracia en las Américas se debe realizar por la vía de la sociedad civil en desmedro de la vía que representan estas primeras. Es cierto que en América requerimos de una sociedad civil organizada y robustecida que fiscaliza las labores de los gobiernos y que contribuye a la deliberación en materia de políticas públicas, pero también lo es que sólo con un notable fortalecimiento y modernización de los poderes legislativos y de los partidos políticos que los integran podremos consolidar la democracia y hacerle frente a los problemas colectivos a fin de conseguir los objetivos de igualdad, integración y desarrollo.

Por eso, este Foro representa un paso gigantesco en la creación de la noción de una América unida en la lucha por la defensa de los derechos ciudadanos y el logro de una mayor prosperidad para nuestros pueblos. Aprovecho esta intervención para también mencionarles otra iniciativa, lanzada hace dos años por la OEA en respuesta a mandatos provenientes de la última Cumbre de las Américas y de la Carta Democrática Interamericana de la cual hablará el distinguido Embajador panameño ante la Organización, Juan Manuel Castulovich, que se llama el Foro Interamericano sobre Partidos Políticos. Dicho Foro, que agrupa a varios sectores de la región, incluyendo, en primer término, representantes de una gama muy variada y plural de partidos políticos, de órganos electorales, académicos y representantes de la sociedad civil organizada, tiene como objetivo principal servir como espacio colectivo y mecanismo impulsor para la discusión, y acción sobre los desafíos relativos a la reforma y modernización de los sistemas partidarios y los partidos políticos en la región. Invito a los parlamentarios aquí presentes a que se sumen a nuestros esfuerzos en el marco de este otro Foro, y también propongo, respetuosamente, que el FIPA considere una alianza estratégica con este nuevo mecanismo interamericano del ámbito político.

Distinguidos señoras y señores parlamentarios, y demás honrados invitados:

Debemos lograr que los organismos legislativos contribuyan, de manera más efectiva y decidida, a los grandes propósitos que animan las políticas multilaterales de concertación en los temas prioritarios de la agenda hemisférica. Pero esto tiene que darse, necesariamente, por el compromiso y la acción de los propios parlamentarios.

El Foro Interparlamentario de las Américas es, y puede serlo más en el futuro, un instrumento crucial para lograr la acción decidida y concertada de los legisladores del hemisferio en este sentido.

Hoy, reitero, existen varios tópicos que necesitan un urgente tratamiento por parte de los congresos del hemisferio. Por lo tanto, temas como la lucha contra el terrorismo y contra la corrupción, así como el Tratado de Libre Comercio, podrían constituirse en una importante agenda que desarrolle el FIPA con el apoyo de los parlamentos nacionales y de otros organismos con la OEA. En dicho esfuerzo, se requerirá, entre otras acciones, la ratificación de Convenciones y Tratados Internacionales, así como su incorporación dentro de los marcos jurídicos nacionales para lograr legislaciones análogas. Del Poder legislativo depende en mucho que nuestro hemisferio esté a la vanguardia de estos y otros temas.

Me permito sugerir también que el propio papel del parlamento en nuestras democracias así como su rol en la superación de las debilidades o crisis de gobernabilidad democrática que se han puesto en evidencia en nuestro hemisferio, igualmente sean temas de preocupación directa y privilegiada de este noble Foro.



Para finalizar, quiero reiterar una vez más nuestra vocación para trabajar por la causa de las Américas y de seguir apoyando los esfuerzos del FIPA, sumando nuestros esfuerzos para construir un continente más justo, más próspero y más pacífico. Esperamos que las deliberaciones que aquí se lleven a cabo y las conclusiones que se elaboren sean fructíferas y ayuden a nuestros gobiernos a formular nuevos mandatos o directrices para enfrentar apropiadamente las nuevas y considerables tareas históricas que nos aguardan.

Muchas gracias.



8.7 Anexo 7 – Agenda de Trabajo de la II Asamblea Plenaria

Agenda de Trabajo
II Asamblea Plenaria del FIPA
“Retos y oportunidades de la integración hemisférica”

Ciudad de Panamá, febrero 19 al 22 de 2003

Miércoles 19 de febrero de 2003

Llegada de los delegados

10:00 – 18:00 Registro de los delegados y entrega de documentos – Hotel El Panamá

18:00 – 19:00 Cocktail de bienvenida ofrecido por el Honorable Marco Ameglio

19:00 – 22:00 Cena – Reunión del Comité Ejecutivo

Jueves 20 de febrero de 2003

8:00 – 9:00 Registro de los delegados y entrega de documentos

9:00 – 9:45 Sesión inaugural (Salón Bella Vista)

- Palabras por el Honorable Legislador Marco Ameglio, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Legislativa de Panamá
- Palabras por la Honorable Senadora Céline Hervieux-Payette, Presidenta del FIPA
- Palabras por el Honorable Legislador Alcibiades Vásquez, Presidente Encargado de la Asamblea Legislativa de Panamá
- Palabras por la Excelentísima Señora Mireya Moscoso, Presidenta de la República de Panamá

Receso (10 minutos)

10:00 – 10:20 Presentación: Actualización acerca de la Cumbre de las Américas

S.E. Paul Durand

Embajador de Canadá ante la Organización de Estados Americanos



10:20 – 10:40 Presentación: La importancia de la Corte Penal Internacional
El Honorable Jimmy Chamorro Cruz
Senador de la República de Colombia

10:40 – 11:00 Presentación: El Proceso de Integración Comercial del ALCA
Sra. Nivia Roxana Castrellón
Viceministra de Relaciones Exteriores de Panamá

□ Receso (20 minutos)

11:30 – 12:30 Primera Sesión de la II Asamblea Plenaria

- Aprobación de la agenda de trabajo
- Elección del Presidente de la II Asamblea Plenaria
- Reporte de la Presidencia del FIPA a la Plenaria

12:30 – 13:30 Primera Sesión de los Grupos de Trabajo

- Instalación de los Grupos de Trabajo
- Presentación de los expertos

13:30 – 15:30 Almuerzo ofrecido por el Presidente Encargado de la Asamblea Legislativa de Panamá, H.L. Alcibádes Vásquez
Orador invitado: el Honorable Germán Vargas Lleras, Senador de Colombia
Presentación: La cooperación internacional contra el terrorismo.

16:00 – 18:30 Segunda Sesión de los Grupos de Trabajo

19:00 – 21:00 Recepción ofrecida por la Presidenta del FIPA y el Embajador de Canadá en Panamá en honor de los delegados del FIPA



Viernes 21 de febrero de 2003

8:00 – 9:00 Constitución del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas
Desayuno de Trabajo

9:00 – 13:00 Sesión de los Grupos de Trabajo

- Continuación de las discusiones
- Elaboración de recomendaciones y reportes

13:30 – 14:30 Conferencia de prensa del Comité Ejecutivo acerca de los avances de la Asamblea Plenaria del FIPA (Salón Esmeralda)

14:30 – 16:00 Almuerzo ofrecido por la Asamblea Legislativa de Panamá en honor de S.E. César Gaviria Trujillo, Secretario General de la OEA.
Homenaje de reconocimiento por su contribución al FIPA y por su labor al frente de la OEA. (Salón Bella Vista)

16:30 – 19:00 Asamblea Plenaria (Salón Cristal)

- Presentación de los reportes de los Grupos de Trabajo
- Actualización acerca del Proyecto del Parlamento Virtual
- Elección de los nuevos miembros del Comité Ejecutivo
- Elección de la sede de la próxima Asamblea Plenaria
- Clausura

20:00 – 22:00 Cocktail ofrecido por S.E. Harmodio Arias, Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá.

Sábado 16 de marzo de 2002

09:00 – 10:30 Desayuno – Reunión del nuevo Comité Ejecutivo del FIPA
Salida de los delegados



8.8 Anexo 8 – Informe Anual de la Presidenta del FIPA

Informe anual a la Asamblea Plenaria por la Presidenta del FIPA,

H. Senadora Céline Hervieux-Payette.

Jueves 20 de febrero de 2003

Estimados colegas parlamentarios:

Desde nuestra última Asamblea Plenaria celebrada en Ciudad de México en marzo de 2002, los miembros del Comité Ejecutivo hemos continuado con los esfuerzos para fortalecer y desarrollar este importante foro parlamentario, que acoge a los legislativos nacionales de todos y cada uno de los estados soberanos de nuestro continente.

A continuación me complace presentar un resumen de las principales actividades del FIPA durante el último año.

Reuniones del Comité Ejecutivo

En el 2002 el Comité Ejecutivo se reunió en dos oportunidades, no solamente para coordinar los preparativos de esta Asamblea Plenaria, sino también para discutir acerca del futuro de nuestra organización.

La primera de estas reuniones se llevó a cabo en el mes de agosto en Buenos Aires, atendiendo la amable invitación de nuestro colega y amigo Marcelo Stubrin. En esta ocasión los miembros tuvieron la oportunidad de decidir los temas a tratar durante la Asamblea Plenaria. Igualmente, se discutió el tema de la Corte Penal Internacional y se decidió incluirlo en la agenda de la Plenaria.

Por otro lado, los miembros discutieron las prioridades de la organización y acordaron que FIPA debe involucrarse plenamente con los asuntos del sistema interamericano y hacer seguimiento permanente a la iniciativa de cooperación hemisférica en el marco del proceso de la Cumbre de las Américas. En este sentido, se decidió que el Comité Ejecutivo debe manifestarse acerca de los asuntos que afectan a los países miembros y llevar a cabo acciones institucionales que permitan movilizar a los parlamentarios y a la opinión pública para actuar en situaciones especiales. Asimismo, se acordó que el FIPA debe estimular el desarrollo de legislación armónica a través del fomento del diálogo interparlamentario en el hemisferio y debe convertirse en el instrumento utilizado por los parlamentarios del continente para hacer un seguimiento continuo al proceso de negociación del ALCA.

Adicionalmente, se escogió la nueva imagen corporativa del Foro como parte de una estrategia de comunicación para mejorar la promoción del FIPA en el hemisferio. Los elementos gráficos del logo incluyen el mapa de las Américas, el globo terráqueo alargado sobre un fondo dorado, el texto abreviado "FIPA" en el centro y el texto completo en los cuatro idiomas oficiales en la parte superior e inferior.



Finalmente, los miembros del Comité Ejecutivo aprobaron dos declaraciones relacionadas con los sucesos de tipo económico en los países de la región. En la primera de ellas, propuesta por el representante de Brasil, Diputado Luiz Carlos Hauly, expresaron su preocupación por los criterios subjetivos utilizados por las agencias privadas de calificación de riesgo para aumentar la calificación de riesgo de algunos países de nuestra América. En la segunda declaración, presentada por el diputado anfitrión Marcelo Stubrin, los miembros manifestaron su solidaridad con el pueblo argentino durante la actual crisis económica de su país. Asimismo, hicieron un llamamiento a la solidaridad hemisférica para llevar a cabo acciones inmediatas con miras a reforzar la estabilidad política, económica y social en la región. (Ver el texto completo de las declaraciones en el anexo 1.)

La segunda reunión del Comité tuvo lugar aquí mismo en Ciudad de Panamá, a comienzos de diciembre de 2002. En esta ocasión tuvimos la oportunidad de ultimar los detalles relacionados con la agenda y el programa de la Asamblea Plenaria, además de tener un reporte de avance de los preparativos por parte del comité organizador.

Asimismo, los miembros del Comité respaldaron la iniciativa presentada por la delegación argentina para conformar el Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas. Se acordó llevar a cabo una reunión preparatoria en el marco de la Asamblea Plenaria, en la cual se definirán los objetivos y el plan de acción de este grupo. Esta reunión será presidida por la diputada Margarita Stolbizer de Argentina, autora de la propuesta, y se llevará a cabo mañana viernes a las 8:00 a.m.

Adicionalmente, el Comité emitió dos pronunciamientos: en el primero de ellos expresa su preocupación por la intensificación del conflicto armado en Colombia, declarando su apoyo a sus instituciones democráticas y rechazando la violencia y el secuestro en ese país. En el segundo pronunciamiento, el Comité manifiesta su apoyo a las gestiones del Secretariado General de la Organización de Estados Americanos (OEA), en busca de una solución pacífica a la crisis en Venezuela. (Ver el texto completo de las declaraciones en el anexo 2.)

Visita a Colombia

Después de la reunión del Comité Ejecutivo en Panamá, llevé a cabo una visita de dos días a Bogotá, Colombia, donde tuve la oportunidad de hacer entrega oficial de la declaración de apoyo del FIPA emitida en Panamá. Tanto el presidente del Senado, Dr. Luis Alfredo Ramos, como el presidente de la Cámara de Representantes, Dr. William Velez, acogieron emotivamente dicha declaración y resaltaron la importancia que tiene el apoyo internacional para el gobierno colombiano, en su esfuerzo por alcanzar la paz.

Igualmente, la viceministra de Relaciones Exteriores, Dr. Clemencia Forero, recibió de forma positiva la declaración y agradeció a nombre de su gobierno la preocupación de los parlamentarios de las Américas por el bienestar del pueblo colombiano.

Quisiera aprovechar la oportunidad para expresar mis mas sentidas condolencias a las familias de las víctimas de los recientes ataques terroristas en Colombia. El pueblo de Colombia no merece ser víctima de tanta violencia y tanto derramamiento de sangre, pues si algo pude comprobar durante mi visita a ese país es que el anhelo de paz es el común denominador entre los colombianos.



Creación del Secretariado Técnico permanente del FIPA

Los miembros del Comité Ejecutivo estuvieron de acuerdo en la necesidad de crear un secretariado permanente para el FIPA, que no sólo funcione como el ente administrativo del Foro, sino que también permita dar seguimiento a las decisiones y recomendaciones de la Asamblea Plenaria y del Comité Ejecutivo. Asimismo, estaría encargado de los preparativos para las reuniones de la Asamblea Plenaria, incluyendo la preparación y divulgación de los documentos de trabajo, la distribución de invitaciones y la coordinación logística, entre otros.

Este secretariado será parte de una entidad legalmente constituida, con sede en Ottawa, Canadá, por el tiempo que los miembros estimen conveniente. Su establecimiento se hará gradualmente, de tal forma que sea posible dar solución a las necesidades inmediatas de la organización mientras se avanza en la consolidación de una institución permanente. Para ello, los miembros del Comité Ejecutivo convinieron que en su etapa inicial, los servicios de los empleados serán donados por países miembros del FIPA que así lo decidan. Asimismo, el funcionamiento administrativo será financiado por medio de contribuciones voluntarias de los miembros.

En este sentido, el representante de Brasil, diputado Luiz Carlos Hauly, ofreció gestionar con su parlamento la donación de los servicios de un empleado permanente en Ottawa. Por su parte la Senadora Silvia Hernández informó que el parlamento mexicano está dispuesto a contribuir con fondos para la financiación inicial. Asimismo, el Legislador Marco Ameglio ofreció gestionar con su parlamento una contribución anual.

Con respecto al financiamiento de esta iniciativa, el Comité estuvo de acuerdo en que los fondos deben provenir de los parlamentos miembros del FIPA. Por lo tanto, a partir del próximo año se pedirá a los miembros contribuir de forma permanente con una cuota anual, la cual será establecida de acuerdo con un criterio regional.

Avances del Proyecto del Parlamento Virtual de las Américas

A pesar de que mañana tendremos una presentación detallada acerca de los avances del proyecto del Parlamento Virtual de las Américas, quisiera resaltar algunos logros importantes alcanzados desde que la iniciativa fuera presentada en la reunión de México en marzo de 2002.

La primera parte del proyecto, correspondiente al diseño de la página de Internet del FIPA, se llevó a cabo con éxito a mediados del año pasado y desde entonces se han llevado a cabo dos actualizaciones de la misma. En las próximas semanas se llevará a cabo una nueva actualización para incluir los resultados de esta Asamblea Plenaria, garantizando así que toda la información institucional del FIPA esté disponible para consulta permanente.

El primer piloto dentro del proyecto del Parlamento Virtual fue la creación de una herramienta para apoyar las labores del Comité Ejecutivo y permitir el intercambio de información y documentos de forma eficiente. Este Espacio de Trabajo en la red fue anunciado en la reunión de Buenos Aires y sirvió a los miembros para intercambiar información concerniente a la reunión de Panamá.



Adicionalmente, el 29 de enero del presente se llevó a cabo una reunión virtual del Comité a través del Parlamento Virtual, la cual se desarrolló a manera de “chat” con traducción simultánea en tres idiomas. Esta reunión fue presidida por mí desde Canadá y contamos con la participación de la Senadora Silvia Hernández desde México, del Diputado Luiz Carlos Haully desde Brasil, del Diputado John Godfrey y del Secretario Ejecutivo, Mateo Barney, estos dos últimos también en Canadá. Desafortunadamente, debido a percances técnicos, algunos miembros del Comité no pudieron establecer contacto a la hora convenida.

A pesar de los contratiempos, este primer experimento puede ser considerado como el debut de una nueva herramienta para estimular el diálogo interparlamentario, utilizando la tecnología que tenemos a nuestra disposición. Asimismo, nos muestra como aquella idea propuesta por la delegación mexicana en la reunión inaugural de FIPA en Ottawa ha tomado forma y es hoy en día una realidad.

Temas de la Asamblea Plenaria

Como se mencionó anteriormente, uno de los objetivos principales del FIPA es convertirse en el instrumento por medio del cual los legislativos de las Américas puedan ser partícipes del proceso del ALCA. Para ello, es importante que los parlamentarios se familiaricen con los diversos aspectos de las negociaciones y puedan de esta forma ver los matices del proceso. Es por esto que nuestras discusiones este año tendrán como objetivo analizar algunos de los retos y oportunidades asociados con la integración hemisférica vistos desde tres perspectivas diferentes.

Es así como el primer grupo de trabajo considerará los diferentes sistemas tributarios de las Américas y evaluará la relación entre las políticas fiscales de los países y su competitividad comercial, crecimiento económico y desarrollo social. Este grupo será presidido por la Senadora Silvia Hernández de México y contará con la participación de los doctores Alberto Barreix, del Banco Interamericano de Desarrollo, y Claudino Pita, del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.

El segundo grupo de trabajo, que será presidido por el Diputado Marcelo Stubrin de Argentina, discutirá acerca del impacto de las crisis económicas y financieras en la región. El orador invitado para este grupo de trabajo es el Dr. Roberto Frenkel, Investigador Titular del Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES) y Profesor de la Universidad de Buenos Aires.

El tercer grupo de trabajo debatirá el progreso de las actuales negociaciones del ALCA, haciendo énfasis en lo relacionado con las distorsiones al comercio y la solución de controversias. Este grupo será presidido por el Sr. John Godfrey, Miembro del Parlamento de Canadá, y contará con la participación del Dr. Peter Kirby, asociado Principal y Presidente del Grupo de Comercio Internacional de la empresa Fasken Martineau.

Les invito por tanto a que se repartan entre los diferentes grupos de trabajo a fin de aprovechar al máximo las discusiones que permitirán liberalizar los mercados, instaurar la justicia social y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de las Américas.

* * * * *



Declaración del Comité Ejecutivo del FIPA, con respecto a los criterios de calificación de riesgo país utilizados para los países de América

Buenos Aires, Argentina, agosto 10 de 2002.

El Comité Ejecutivo del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) reunido en Buenos Aires, Argentina, expresa su preocupación con respecto a los criterios subjetivos que han utilizado las agencias privadas de calificación de riesgo para aumentar la calificación de riesgo de algunos países en desarrollo de nuestra América, ignorando la situación real de las economías de cada uno de ellos, con graves consecuencias para su estabilidad financiera, y generando así más pobreza e ingobernabilidad.

* * * * *



**Declaración del Comité Ejecutivo del FIPA, con respecto a la crisis
económica de los países de la región**

Buenos Aires, Argentina, agosto 10 de 2002.

Los miembros del Comité Ejecutivo del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) reunido en Buenos Aires, Argentina, declaran que:

- Comprobamos con preocupación que la crisis que soporta la República Argentina es de tal gravedad que atraviesa todos los planos, el político, el económico y el social. Los índices de desocupación alcanzados, la prolongada recesión que lleva más de cuatro años, las dificultades existentes para satisfacer el cúmulo de demandas sociales derivadas de tal situación, sumado al quiebre del orden jurídico contractual motivado por la imposibilidad del sistema financiero de devolver los depósitos a los ahorristas argentinos, constituyen verdaderamente una amenaza a la continuidad de las instituciones republicanas, y a la paz social.
- En las actuales circunstancias, no podemos ignorar que el contexto de Sudamérica es de una fragilidad tal, que obliga a todo aquel que sienta el compromiso de la verdadera solidaridad hemisférica a emprender acciones sin más demoras, en procura de afianzar la estabilidad política, económica y social en la región.
- En particular, la situación argentina dista mucho de ser un caso aislado, más bien podría entenderse que luego de sucesivas crisis, llegó el turno de Sudamérica. A ella le toca exhibir la volatilidad de sus mercados, como consecuencia de desfasajes en el sistema financiero internacional que ni el Banco Mundial ni el FMI pudieron advertir y corregir a tiempo.
- Más allá de la gravedad de la situación que Argentina atraviesa por estos días, y de las negativas consecuencias que el pueblo sufre en sus condiciones de vida, vemos con esperanza que los argentinos están resueltos a solucionar sus problemas dentro del sistema democrático.
- Observamos que están dadas las condiciones, para que una vez restituido el sistema financiero, la Argentina pueda movilizar rápidamente sus recursos naturales y humanos, generando y distribuyendo riquezas, rompiendo el círculo vicioso de la recesión, recomenzando un nuevo período de crecimiento económico y estabilidad.

Es por todo ello que nos comprometemos a solicitar a nuestros respectivos gobiernos, que en el marco de los organismos de crédito internacional, emprendamos una acción conjunta tendiente a dar una respuesta a las necesidades de los pueblos y las democracias de América del Sur.

* * * * *



Declaración de apoyo a las instituciones democráticas en Colombia

Observando con preocupación que la intensificación de la violencia en Colombia amenaza gravemente la estabilidad social, política y económica de ese país, y que puede afectar a otros países del área;

Subrayando que la protección de la población civil de Colombia debe ser siempre una preocupación primordial para todas las partes involucradas en el conflicto;

Reconociendo los esfuerzos del Gobierno Colombiano para garantizar la preservación de sus instituciones democráticas y el fortalecimiento del Estado de Derecho; y

Destacando la importancia del parlamento en el fortalecimiento de los valores democráticos, las condiciones para el desarrollo y el bienestar del pueblo colombiano;

Los miembros del Comité Ejecutivo del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA), reunidos en Ciudad de Panamá los días 6 y 7 de diciembre de 2002:

Expresamos nuestro apoyo a los valores democráticos promovidos en Colombia y reiteramos la importancia de continuar la defensa de estos valores a través de instituciones parlamentarias;

Instamos a la inmediata liberación de todas las personas que se encuentran secuestradas en Colombia, incluyendo varios miembros del Congreso, miembros de la fuerza pública y una ex candidata presidencial;

Requerimos a todas las partes involucradas en el conflicto a respetar el derecho internacional humanitario tomando medidas conducentes a alcanzar la paz, para lograr un futuro seguro a todos los colombianos;

Celebramos el compromiso expresado por el Gobierno Colombiano de buscar la asistencia internacional para encontrar una salida al conflicto armado;

Animamos al Gobierno Colombiano a continuar trabajando en la creación de mecanismos que fortalezcan sus instituciones, garantizando la transparencia y la buena gestión gubernamental; y

Manifiestamos el interés del FIPA en contribuir de manera positiva a la búsqueda de la paz en Colombia a través del apoyo solidario y la cooperación de los países de las Américas.



Declaración acerca de los acontecimientos en Venezuela

Observando con preocupación los recientes acontecimientos que amenazan la estabilidad social, política y económica de Venezuela;

Reconociendo los esfuerzos que viene realizando la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA) en buscar una salida concertada a la especial situación que hoy vive el pueblo venezolano;

Los miembros del Comité Ejecutivo del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA), reunidos en Ciudad de Panamá los días 6 y 7 de diciembre de 2002:

Respaldamos las gestiones realizadas por la Secretaría General de la OEA que buscan el reestablecimiento de la estabilidad y la paz en Venezuela.



8.9 Anexo 9 – Reunión del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas

Original: Español

Resumen Ejecutivo de la reunión de trabajo para la constitución del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas

En el marco de la II Asamblea Plenaria del FIPA, las parlamentarias asistentes llevaron a cabo una reunión de trabajo, presidida por la diputada argentina Margarita Stolbizer, con el fin de discutir la moción presentada por la delegación de Argentina para la creación del “Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas”.

La Legisladora panameña Gloria Young dio la bienvenida en representación del país anfitrión y presentó a la presidenta de la reunión. Por su parte la Diputada Stolbizer comenzó la reunión presentando la agenda de trabajo, la cual estaba compuesta de los siguientes puntos:

- a. Palabras de bienvenida
- b. Presentación de la moción propuesta para la constitución del “Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas”.
- c. Constitución del Grupo
- d. Definición de los objetivos del Grupo
- e. Definición de las líneas de acción
- f. Aprobación del reporte y de las recomendaciones a presentar a la Asamblea Plenaria

La moción propuesta para la creación del Grupo se fundamenta en el Reglamento del FIPA, el cual en su Capítulo III (Organización y funcionamiento), numeral 2, inciso a), señala de manera expresa que “las delegaciones deben tener participación femenina”.

La diputada Stolbizer destacó que los principales desafíos del FIPA son el fortalecimiento de las democracias en la región y la distribución de los beneficios de la globalización. Asimismo, se busca crear líneas de acción que promuevan un mayor equilibrio entre los pueblos y eliminar la polarización que se da al interior de cada país, así como entre fuertes y débiles.

Por otro lado, se hizo un análisis de la situación de la mujer en el trabajo y la severa discriminación laboral a que están sometidas, específicamente en lo que respecta a su ingreso en el mercado laboral, puesto que se incorporan de forma precaria en función de las diferencias de salarios. Además, algunas veces carecen de aportes de jubilación en relación con los hombres, como resultado directo del impacto diferenciado y las políticas de ajustes de la globalización sobre los distintos grupos vulnerables, en especial el de las mujeres.

Asimismo, un alto porcentaje de mujeres en el continente son jefas de hogar, las cuales permanecen en la “economía sumergida” sin la protección de recursos legales. Como resultado, su trabajo suele ser invisible en la economía nacional y frecuentemente toman las responsabilidades que le competen al estado.

La diputada Stolbizer destacó que entre otras, estas son las razones que justifican la inclusión del tema de las mujeres y la perspectiva de género en el debate de fondo del FIPA. Por otro lado, la discusión del fortalecimiento de las democracias debe darse paralelamente a la



promoción del liderazgo político de las mujeres. Finalmente señaló que “con mujeres más libres habrá pueblos más libres”.

La diputada mexicana Silvia Álvarez inició el debate de las parlamentarias participantes manifestando su acuerdo con la moción y recomendó que la misma fuese presentada más enérgicamente a la Plenaria.

Céline Hervieux-Payette, Presidenta del FIPA, indicó que factores históricos y económicos impiden la participación permanente de las mujeres en estos foros, ya que existen pequeñas naciones que no disponen de recursos económicos y no cuentan con la suficiente representación política de mujeres en los Parlamentos. Asimismo, la representante de la UPD, Sra. Elizabeth Spehar, recomendó el fortalecimiento de la participación de las mujeres en el ámbito de la política.

La Legisladora Rebeca Saona de Panamá, manifestó su aprobación a la propuesta presentada y señaló la destacada participación de la mujer panameña en los ámbitos cultural, político, social y educativo. Por otro lado, estuvo de acuerdo con lo sustentado por la Presidenta del FIPA, en lo que respecta a la necesidad de aumentar el porcentaje de la participación política de la mujer en el Parlamento.

Por la Delegación de Costa Rica, la Diputada Kyra De La Rosa, aprovecho la oportunidad para informar acerca de la situación de la mujer en su país, destacando que actualmente existe una representación femenina en el Parlamento del 40% y a nivel municipal un 60%.

Eleni Bakopanos, Diputada de Canadá, indicó la necesidad de analizar el documento propuesto y definir el funcionamiento del Grupo de Mujeres, así como el tipo de relación que mantendrían con el Comité Ejecutivo. La presidenta de la reunión aclaró que en esta ocasión se reunieron solamente para discutir la aprobación de la constitución del Grupo de Mujeres, sus objetivos y las líneas de acción.

La Legisladora Haydee Milanés de Lay de Panamá expresó la necesidad de crear propuestas para mejorar la situación económica de las mujeres y trabajar en la región en función de la eliminación de las barreras que obstaculizan la participación política de la mujer, que en muchas ocasiones son causadas por ellas mismas.

Nancy Patricia Gutiérrez, Diputada de Colombia, recomendó adicionar a los objetivos generales del documento original el de la “Creación de los mecanismos que incentiven la participación de las mujeres en la política”, el cual fue aprobado.

Silvia Hernández, Senadora de México, propuso conformar el Grupo de Mujeres con la coordinación de dos representantes de cada Subregión participante, modificando lo presentado en la moción original.

Céline Hervieux-Payette, Presidenta del FIPA, intervino finalmente sustentando que los temas de funcionamiento interno de este Grupo de Mujeres y sus relaciones con el resto de la organización, deben ser discutidos una vez se haya aprobado la constitución del mismo en la Plenaria. Posteriormente cada subregión asignará sus representantes.

Después de un amplio debate y habiéndose incorporado las modificaciones aprobadas, las parlamentarias participantes acordaron someter el documento a la consideración de la Asamblea Plenaria, para su discusión y aprobación.



8.10 Anexo 10 – Resolución de reconocimiento al Secretario General de la OEA.

Reconociendo el papel fundamental de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en particular de su Secretario General, en la puesta en marcha de un proceso que culminó con la creación del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA), como institución que agrupa a todos los legislativos de los países de América;

Reconociendo los esfuerzos realizados por el Secretario General de la OEA en la búsqueda de la paz y el fortalecimiento de la democracia en el hemisferio;

Los representantes de los cuerpos legislativos de las Américas, reunidos en Ciudad de Panamá en el marco de la Segunda Asamblea Plenaria del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA):

*Formulan un expreso reconocimiento a **S.E. César Gaviria Trujillo**, por su contribución al fortalecimiento del papel del Poder Legislativo en la democracia de las Américas y desean que el éxito corone su labor al frente de la Secretaría General de la OEA.*

Hon. Céline Hervieux-Payette
Senadora de Canadá
Presidenta del FIPA

Hon. Marco Ameglio
Legislador de Panamá
Presidente II Asamblea Plenaria del FIPA

Hon. Silvia Hernández
Senadora de México
Miembro del Comité Ejecutivo del FIPA

Hon. John Godfrey
Diputado de Canadá
Miembro del Comité Ejecutivo del FIPA

Hon. Carlos S. Nájera
Diputado de Guatemala
Miembro del Comité Ejecutivo del FIPA

Hon. Cirio C. Zepeda
Diputado de El Salvador
Miembro del Comité Ejecutivo del FIPA

Hon. Luiz Carlos Haufy
Diputado de Brasil
Miembro del Comité Ejecutivo del FIPA

Hon. Marcelo Stubrin
Diputado de Argentina
Miembro del Comité Ejecutivo del FIPA

Dado en Ciudad de Panamá, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil tres.



8.11 Anexo 11 – Resolución para la creación del Grupo Parlamentario de lucha contra el terrorismo.

Original: Español

Resolución para la creación del Grupo Parlamentario de lucha contra el terrorismo
(Presentada por la delegación de Colombia y aprobada por la II Asamblea Plenaria)

1. *Observando* el riesgo que para el mundo y especialmente para América representa el terrorismo, del cual han sido víctimas varios de nuestros países.
2. *Reconociendo* la importancia de garantizar la preservación de las instituciones democráticas, el fortalecimiento del estado de derecho y el respeto del derecho Internacional Humanitario.
3. *Entendiendo* la importancia de tomar acciones internas inmediatas, al amparo de los compromisos regionales e internacionales suscritos por los países de las Américas para la derrota del terrorismo, tales como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y la Convención Interamericana contra el Terrorismo.
4. *Seguros* de la necesidad de acercar posiciones en la lucha contra la violencia terrorista, que lleva a reforzar los instrumentos de cooperación internacional en los países de las Américas.

Los miembros del Foro Interparlamentario de las Américas, FIPA, reunidos en la ciudad de Panamá en la II Asamblea Plenaria, recomendamos:

1. Integrar un grupo de trabajo que se reúna periódicamente, para darle seguimiento a los mecanismos colectivos de lucha contra el terrorismo y promover el cumplimiento de compromisos en el hemisferio americano.
2. Que este grupo de trabajo se reúna, por primera vez en el próximo mes de abril, previo a la reunión que sobre seguridad adelantará la OEA, en la ciudad de México.



8.12 Anexo 12 – Resolución para la creación del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas

Original: Español

Resolución para la Creación del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas (Aprobada por unanimidad en la II Asamblea Plenaria)

Considerando la propuesta presentada por la delegación argentina para la creación de un grupo de mujeres parlamentarias de las Américas en el marco del FIPA;

Teniendo en cuenta los resultados de la reunión preparatoria del grupo de parlamentarias del FIPA, presidida por la diputada argentina Margarita Stolbizer y celebrada en Ciudad de Panamá el 21 de febrero de 2003, en el marco de la II Asamblea Plenaria del FIPA;

Los miembros del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA), reunidos en Ciudad de Panamá en su Segunda Asamblea Plenaria, resuelven:

Aprobar la creación del “Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas”, el cual funcionará como un grupo de acción permanente dentro del marco del FIPA.

Convenir que dicho grupo de trabajo estará coordinado por dos representantes de cada una de las subregiones de las Américas (Norte, Centro, Sur y Caribe) y tendrá como objetivos generales:

1. Fortalecer el liderazgo de las mujeres políticas a través de acciones permanentes de intercambio regional.
2. Promover la creación de condiciones para la igualdad de oportunidades, priorizando el combate a la pobreza y la eliminación de la discriminación laboral.
3. Fortalecer las democracias en los países de América, a fin de lograr la vigencia de los derechos humanos y condiciones que promuevan un desarrollo social equitativo y sustentable.
4. Fomentar la creación de mecanismos que incentiven la participación de las mujeres en la política.
5. Fortalecer la participación activa de las mujeres en los encuentros de trabajo del FIPA, incorporando la perspectiva de género en cada uno de los temas que analiza la organización.



Respalda el plan de acción inicial propuesto en la reunión preparatoria que busca:

1. Promover el debate e intercambio regional de experiencias y marcos legislativos, a través de la interacción permanente y la realización de encuentros regionales y/o subregionales, para el cumplimiento de los objetivos propuestos.
2. Sensibilizar a las mujeres de la región en el análisis de los retos y oportunidades de la integración hemisférica, temas de fondo de la II Asamblea Plenaria del FIPA celebrada en ciudad de Panamá.
3. Analizar el impacto negativo en las mujeres de las crisis económicas y financieras de la región, proponiendo políticas de cooperación para su abordaje y solución.
4. Producir un diagnóstico participativo que permita visualizar la situación de las mujeres en la región.



8.13 Anexo 13 – Resolución acerca de la crisis de Irak

Resolución concerniente a la crisis de Irak (Aprobada por unanimidad en la II Asamblea Plenaria)

Original: Inglés

Nosotros, los Parlamentarios de las Américas reunidos en la Segunda Asamblea Plenaria del FIPA, preocupados por la amenaza a la paz mundial que representa la actual crisis con IRAK y

CONSIDERANDO:

Que la Comunidad Internacional está justamente preocupada e involucrada con relación a la amenaza de que las armas de destrucción masiva, atómicas, biológicas y/o químicas puedan ser utilizadas por una nación, estado o por entidades no-estatales para atacar la paz, la seguridad y el bienestar de las demás personas;

Que la posesión de dichas armas de destrucción masiva debería limitarse tanto como sea posible en la Comunidad Internacional y, en cualquier caso, su posesión debería ser del conocimiento y transparencia de la Comunidad Internacional, para la mayor seguridad de todos;

Que desde 1991 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas puso en vigor sanciones económicas en contra de Irak por la falta de voluntad de los iraquíes de revelar y destruir armas de destrucción masiva;

Que Irak ha puesto resistencia a todas las medidas de las Naciones Unidas para inspeccionar el potencial de los iraquíes para el uso de armas de destrucción masiva y recientemente sólo ha permitido las inspecciones por parte de las Naciones Unidas como resultado de la Resolución 1441 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;

RESOLVEMOS:

Otorgar un aval irrestricto a la Resolución 1441 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;

Instar a Irak para que cumpla plenamente y sin reservas una inspección abierta y transparente y la presentación tal como lo exige la Resolución 1441 y las anteriores Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;

Advertir a Irak contra la posesión de armas de destrucción masiva para el interés de la seguridad y la estabilidad del mundo en forma global;

Instar a que ningún Estado o Estados Miembros de las Naciones Unidas ejecuten acciones en contra de Irak, al margen de una resolución expresa del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;

Apoyar la eliminación de las armas de destrucción masiva y la solución multilateral combinada para el problema; y

Apoyar la labor de la Agencia Internacional de Energía Atómica y de los Inspectores de las Naciones Unidas.



8.14 Anexo 14 – Reporte y recomendaciones del Grupo de Trabajo I

Grupo de Trabajo I

Interacción entre la política fiscal y el comercio, el crecimiento y el desarrollo social.

Presidido por la Senadora Silvia Hernández de México.

La primera sesión inició con las presentaciones de Dr. Claudino Pita, Director de Planificación y Estrategias del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, seguido por el Dr. Alberto Barreix por el Banco Interamericano de Desarrollo.

El Dr. Pita dictó la conferencia “Armonización y Sistemas Tributarios en América,” en la que expuso los principales hechos y desafíos frente al tema, como lo son: tecnología de las comunicaciones, búsqueda de la competitividad, integración económica, interdependencia, control de precios de transferencia, tributación y comercio electrónico, armonización tributaria, entre otros.

Explicó que las características de los sistemas tributarios del continente en términos generales son la equidad, en el sentido que la carga impositiva recaiga sobre los contribuyentes de mayor capacidad; la neutralidad, de modo que los impuestos no generen distorsiones que determinen la ubicación de los factores de producción, y la simplicidad que apunta a que los sistemas sean transparentes, confiables y gocen de certeza jurídica. El desafío que plantea es la obtención de ingresos suficientes con la combinación de esos factores.

Los nuevos desafíos nos llevan a la necesidad de efectuar reformas para adecuar los sistemas tributarios y de esa manera evitar efectos no deseados, tales como incentivos que reduzcan la capacidad de ejecución de las políticas públicas del Estado. En ese sentido, concluye que los cambios futuros deben dirigirse a lograr la suficiencia, la equidad y la neutralidad.

Señala el expositor que la necesidad de armonizar los sistemas tributarios de los países de América se fundamenta en el hecho que hoy en día existe discriminación contra los bienes procedentes del exterior, distorsión en las condiciones de competencia y en la localización de las inversiones.

El Dr. Alberto Barreix, abordó el tema “Los desafíos de la Política Tributaria Relacionados con la Integración Económica Regional.” Inició su exposición señalando la crisis fiscal por la que atraviesan todos los países de América Latina con el déficit fiscal que no logran superar. Explicó que toda política fiscal consta de tres componentes a saber: los ingresos, los gastos y el financiamiento en su caso.

En cuanto a la apertura comercial, indica que ésta conlleva a la reducción y uniformidad de las tasas arancelarias lo que limita la política industrial y los ingresos de los sectores protegidos. Otro aspecto implícito en esto es la restricción de las políticas sectoriales a solo políticas de incentivos tributarios; así como la equiparación de productos e insumos a nivel internacional.

El expositor afirma que la apertura comercial trae consigo desafíos que están presentes en la integración, como las pérdidas en la recaudación por reducción de los aranceles. De otro lado, mencionó que los subsidios o las barreras no arancelarias afectan a los países en desarrollo,



deprimiendo de manera artificial los precios de los productos que son subsidiados y merma por ende, las tesorerías de las naciones tanto desarrolladas como en desarrollo (ingreso perdido).

Asimismo, mencionó que se requiere una armonización en los procedimientos aduaneros de forma tal que permita un cumplimiento adecuado de las normas de origen y la institucionalización relativa a los acuerdos de resolución de controversias y mecanismos que afiancen la seguridad jurídica de las inversiones y mejoren la calificación de riesgo país.

Concluida la intervención de los expositores, siguió un periodo de participación de los parlamentarios, matizado por las argumentaciones y los cuestionamientos de éstos hacia los expositores en el marco de la integración hemisférica.

Uno de los planteamientos de los parlamentarios fue la disimilitud en los sistemas tributarios de América Latina respecto al ALCA y la Unión Europea, lo cual genera el debate sobre con quién asociarse, todo lo cual lleva a desarrollar amplias negociaciones a nivel bilateral y plurilateral.

Una de las parlamentarias participantes opinó que se debía gravar a las transacciones especulativas (capitales golondrinas) en el mercado de divisas, conocido como impuesto Tobin, exceptuando las destinados a las operaciones de exportación e importación de bienes y servicios y de inversiones en activos productivos como es el caso de las inversiones extranjeras directas.

En la mesa surgieron cuestionamientos de importancia capital en el debate, a saber:

1. ¿Cómo afecta la armonización tributaria el proceso de integración?
2. ¿Son los actuales modelos tributarios acordes con la integración que aspiramos?
3. ¿Es compatible la descentralización administrativa y tributaria con la integración, teniendo en cuenta que ésta es una decisión eminentemente política?
4. ¿Cómo se nivelarían las economías en desarrollo para competir con las economías desarrolladas en un esquema de apertura comercial, teniendo en cuenta las asimetrías que los caracterizan?

En términos generales la sesión del primer día concluyó con las siguientes reflexiones:

1. El periodo de cuestionamiento inició con la pregunta básica “¿quieren o no los parlamentarios la integración?” En el transcurso del debate, sin embargo, se llegó a la conclusión de que la integración es un hecho ineludible, el asunto es cómo hacerla. La tarea que enfrentan los parlamentarios es llegar a consensos tanto en la armonización tributaria, como en otros temas de la integración.
2. La integración no es un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar el desarrollo socioeconómico del hemisferio. Una de las herramientas más importantes para alcanzar esa meta es un sistema tributario equitativo, transparente y eficiente.
3. La integración busca el desarrollo armónico de los países miembros. Por ello, es necesario reconocer las diferentes situaciones relativas. La desigualdad de las condiciones imperantes necesita de procesos de compensación para aprovechar todo el potencial económico para mutuo beneficio de los socios y asegurar la igualdad de



oportunidades. Estas compensaciones pueden ser otorgadas en forma de ventajas comerciales o financieras.

4. En los países que corresponde, el proceso de descentralización es complementaria al proceso de integración económica. La descentralización fiscal responsable y ejecutada con criterios de eficiencia económica permite el control ciudadano respecto al tamaño del sector público que se vuelve supranacional en el proceso de integración regional.

El segundo día de sesiones del Grupo de Trabajo No. 1 inició con la consideración del texto de la relatoría, la cual fue aprobada en lo general con modificaciones muy puntuales. Seguidamente, el Dr. Claudino Pita esbozó algunas reflexiones sobre las experiencias de integración en América respecto a la armonización de los sistemas tributarios. En ese sentido, explicó los diferentes acuerdos regionales de integración que se escenificaron en el continente desde la década del 60 hasta nuestros días.

A la pregunta sobre qué modelo o experiencia se puede tomar como base para acometer la tarea de la armonización tributaria en el entorno de la integración económica, el Dr. Pita explicó que la vía para lograr ese objetivo es comenzar con la homogenización de los aspectos técnicos de la tributación, dejando la parte cuantitativa referente a los niveles impositivos reflejados por el monto de las tasas o alícuotas, a las decisiones de política impositiva interna de cada país. A modo de ejemplo, se dijo que el impuesto al valor agregado debía ser el mismo en su estructuración en todos los países del hemisferio y que la diferenciación estaría enmarcada en las alícuotas que cada país tuviera a bien establecer.

Se recalcó que en todo este proceso de armonización tributaria es indispensable que exista la flexibilidad adecuada, de manera que los efectos que ella produzca no generen rigideces en el manejo de las políticas tributarias nacionales, en cuanto el avance del proceso de integración no exija una mayor coordinación de estas políticas. En consecuencia, la recomendación puntual en este tema es que se identifiquen los modelos técnicos como puntos de referencia para obtener una estructura tributaria armonizada que deje los espacios apropiados para que cada país tome las decisiones políticas que garanticen el desarrollo social y faciliten los procesos de integración regional.

Se dejó sentada la preocupación del avance en las negociaciones del ALCA, mientras que no se ha propiciado el debate oportuno en los parlamentos nacionales sobre las legislaciones tributarias internas, siendo que éste tema incide en aspectos como la competitividad y la localización de las inversiones al momento en que comience a regir el acuerdo hemisférico.

También se hizo énfasis en la conveniencia de encontrar un equilibrio entre la armonización de los sistemas tributarios (lo que en algunos casos significará reducción de las recaudaciones) y las necesidades de financiamiento del gasto público en la inversión social.

En la mesa quedó planteada la cuestión de la focalización exacerbada del formalismo jurídico y el tecnicismo en el debate de las reformas tributarias, lo que lo aleja de la perspectiva humanista que tiene al ser humano como objetivo principal de todas las políticas públicas.

Un tema en el que coincidieron varios parlamentarios es la necesidad de la creación de un parlamento supranacional que atienda con propiedad las decisiones relativas a los acuerdos de integración, como es el caso de los asuntos tributarios.



Otro aspecto relevante que se mencionó fue la necesidad de abordar con prontitud la incidencia de las economías informales en los países y su afectación al proceso de integración, así como a la armonización tributaria. Los parlamentarios reconocieron la densidad de la economía informal en nuestros países y su incidencia en la eficiencia de las administraciones tributarias.

Luego de las intervenciones de los parlamentarios, la presidenta concedió la palabra al Dr. Alberto Barreix, quien se refirió a tres temas:

- Aspectos fiscales y tributarios. Se señala que este tema no está incluido explícitamente en los procesos de integración hemisféricos; aunque fue un aspecto importante en la Unión Europea y el NAFTA.
- Aspectos institucionales de la integración. 1. La armonización de los procesos aduaneros para favorecer el comercio; y 2. La solución de controversias internacionales para otorgar seguridad jurídica a las inversiones. Sin estos aspectos la integración se hace difícil.
- Compensación entre sectores y países. Se señala que la Unión Europea tiene aranceles y otros impuestos afectados a financiar políticas e instituciones comunes.

El objetivo común en materia tributaria es recaudar impuestos con equidad, sin afectar la competitividad de los países.

Finalmente, se expresó que para que la integración de América Latina sea efectiva se deben indefectiblemente considerar los aspectos tributarios.



8.15 Anexo 15 – Reporte y recomendaciones del Grupo de Trabajo II

Grupo de Trabajo II

El impacto de las crisis económicas y financieras en la región

Presidido por el diputado Marcelo Stubrin de Argentina

El Grupo de Trabajo II abordó el tema “El impacto de las crisis económicas y financieras en la región”. La discusión se basó en la conferencia magistral del Dr. Roberto Frenkel titulada “globalización y crisis financieras en América Latina”.

Una vez escuchada la disertación del Dr. Frenkel, los integrantes del Grupo de Trabajo II procedieron a realizar sus aportes señalando las siguientes consideraciones:

Las crisis financieras derivan de un sistema que, al día de hoy, carece de reglas que permitan la previsibilidad de su comportamiento, tal y como lo demuestra la aparición sucesiva y recurrente de episodios de esta naturaleza en diferentes mercados emergentes, incluyendo países que en su momento fueron considerados modelos exitosos de inserción en la economía global.

Las sociedades son menos vulnerables a las crisis financieras y económicas, en la medida en que su Régimen Político sea más democrático y transparente y sus cuentas públicas se manejen de forma ordenada. Por lo tanto, uno de los elementos necesarios a tomar en cuenta, en la construcción de sistemas económicos sólidos y estables, es la formulación e implementación de políticas públicas que controlen la corrupción. Asimismo el parlamento juega en esta materia, un rol fundamental, como generador de instrumentos legales apropiados y modernos y supervisor del correcto comportamiento de las autoridades, instituciones llamadas a ejecutar estas políticas.

No obstante lo anterior, se comentó que la génesis del problema de este tipo de crisis es multifactorial, por lo que habría que tomar en consideración elementos tales como: esquemas de negociación de deuda externa, determinación del riesgo soberano que influye en la tasa de interés, así como una ausencia de principios rectores comunes y reglas claras que fortalezcan la seguridad jurídica en este campo. Es decir, las soluciones deben ser perfeccionadas desde una óptica multidisciplinaria, porque además de las implicaciones económicas de este tema existen consideraciones de índole política.

Así mismo, se determinó que en los últimos años el saldo neto de los flujos de capitales en la región había sido negativo, sin que esto significara una reducción de la deuda externa de América Latina, lo que indica la necesidad de buscar mecanismos que propicien una nueva arquitectura financiera internacional.

Es muy preocupante el hecho de que las crisis financieras impacten de forma más fuerte en los sectores más desprotegidos de la sociedad, por la vía de los ajustes presupuestarios, ya que de esta manera se disminuye la credibilidad en el sistema democrático y, por ende, se debilita la capacidad de acción política de los gobiernos.



Así mismo, es evidente que los pequeños países son más vulnerables a las crisis, por lo que es necesario que se tome en cuenta esta situación para diseñar políticas económicas acordes a esta realidad.

Ante esta situación, es importante que nuestras instituciones y autoridades actúen con transparencia dentro de un esquema de pesos y contrapesos para así controlar la corrupción y establecer un entorno con reglas claras.

Sin desestimar el grave problema económico y financiero que genera la corrupción, es importante hacer notar que el sistema financiero internacional funciona de tal forma que genera gran inestabilidad, por lo que se requiere de la gestación de formas y reglas que permitan incrementar los niveles de certidumbre en las relaciones financieras internacionales.

Estas formas y reglas novedosas, eventualmente podrían implicar la delegación de parte de la soberanía de los estados nacionales en instituciones internacionales, con el fin de disminuir el riesgo inherente a la actividad financiera internacional.

Es imperioso que la comunidad internacional implemente una nueva arquitectura financiera, es necesario profundizar los mecanismos de integración interregional y solicitar a las instituciones financieras internacionales la revisión de sus propuestas de política económica, en el sentido de que las mismas deben propiciar el crecimiento económico y no convertirse en elementos adicionales que propenden a entronizar las recesiones.

Recomendaciones:

El rol de instituciones interparlamentarias, como el FIPA, debe estar orientados a estimular la cooperación horizontal, el intercambio de prácticas exitosas, la homologación normativa y la generación de espacios apropiados para la discusión y el debate de temas cruciales y estratégicos para el fortalecimiento de nuestras economías.

Así las cosas, es necesaria la creación, por parte de FIPA, de un Grupo de Análisis Periódico que estudie la situación financiera internacional, el cual bien puede funcionar utilizando las herramientas de conectividad virtual disponibles.

Es fundamental fortalecer el rol de control y fiscalización del parlamento, la determinación de cuál es la orientación política y programática de nuestros gobiernos considerando los principios de eficiencia, eficacia, economía y calidad en los distintos programas y servicios públicos, así como los indicadores que se hubieran definido para medir los resultados de la gestión institucional y lograr la transparencia de la rendición de cuentas. Esta orientación debe servir para prever y prevenir las consecuencias de las crisis financieras.

Es también muy importante avanzar hacia nuevas formas jurídicas que permitan la reestructuración financiera de los países en un entorno ordenado, evitando así que los problemas de la deuda externa sean agravados por fuertes recomendaciones que impactan las determinantes del riesgo soberano.

Es necesario, propender a mejorar la calidad de la integración de la región, incluyendo la coordinación de políticas macroeconómicas, con el fin de fortalecer la posición negociadora ante las instituciones financieras internacionales.



8.16 Anexo 16 – Reporte y recomendaciones del Grupo de Trabajo III

Grupo de Trabajo III

Las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas

Presidido por el diputado John Godfrey de Canadá

En el Grupo de Trabajo II participó como expositor el señor Peter E. Kirby y presentó el documento titulado “Actualización sobre el proceso del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), incluyendo los acontecimientos más recientes en las negociaciones del ALCA. Este documento sirvió como base para las discusiones del Grupo de Trabajo que cubrieron una serie de temas del borrador de capítulo del Acuerdo del ALCA publicado después de la VII Reunión Ministerial de Comercio celebrada en Quito en noviembre de 2002.

El Grupo de Trabajo reafirmó las Recomendaciones sobre el ALCA acordadas por FIPA en la Reunión Inaugural celebrada en Ottawa en 2001 y en la Primera Reunión Plenaria celebrada en la Ciudad de México D.F. en 2002. El Grupo de Trabajo destacó en particular las siguientes recomendaciones:

- Que el Área de Libre Comercio de las Américas se base en una convergencia de valores políticos, económicos y sociales y contribuya efectivamente a elevar los niveles de vida de los pueblos, a mejorar la igualdad de oportunidades, a una distribución más aceptable de la riqueza y a la democracia;
- Que los Parlamentos, como representantes de los pueblos de las Américas, tengan un papel clave, efectivo y activo en las negociaciones y firma de acuerdos comerciales internacionales.
- Que las necesidades de los países en desarrollo sean tomadas en cuenta y constituyan una parte integral del proceso de negociación del ALCA en materia de agricultura, incluyendo reconocimiento de la vulnerabilidad, sensibilidad y dificultades estructurales de los sectores agrícolas de los países en desarrollo;
- La eliminación de subsidios a la exportación y de otras prácticas que afecten el comercio de productos agrícolas en el hemisferio;
- Que las negociaciones del ALCA tomen en cuenta los intereses e inquietudes de distintos sectores de la sociedad, la necesidad de un compromiso permanente con la transparencia y de una comunicación creciente y sostenida con la sociedad civil,
- Que el ALCA establezca reglas claras, transparentes y efectivas para tratar y prevenir prácticas unilaterales y/o proteccionistas conforme a un sistema comercial basado en la aplicación del derecho;
- Que las negociaciones del ALCA tomen en cuenta todas las preocupaciones de los países en asuntos de propiedad intelectual relacionados con el acceso a los recursos genéticos, conocimiento tradicional y cultural, y el derecho de cada país a adoptar medidas para proteger la salud pública y el acceso a los medicamentos para todos.
- Que las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaños de las economías del hemisferio se tomen en cuenta en el ALCA y que las economías más pequeñas reciban



el tratamiento que requieran, para asegurar su participación efectiva y beneficio en el ALCA.

Además de las recomendaciones orales y propuestas incorporadas durante el debate, el Grupo tomó nota de 6 recomendaciones por escrito presentadas por la Diputada Patricia Gutiérrez de Colombia, el Senador Raymundo Cárdenas de México, el Diputado Nathan Jorge Sevilla Gómez de Nicaragua, el Diputado Jaime Vázquez Castillo de México y los diputados Silvia Álvarez y Francisco Patiño de México.

RECOMENDACIONES SOBRE LA PARTICIPACIÓN PARLAMENTARIA EN EL PROCESO DEL ALCA A TRAVÉS DE FIPA

Conscientes de que la fase final y crítica de las negociaciones del ALCA ha comenzado;

Preocupados por las experiencias e implementación de acuerdos comerciales en vigor en el Hemisferio;

Convencidos de la necesidad de trabajar con base en las recomendaciones ya adoptadas por FIPA y dar seguimiento a estas recomendaciones con acciones concretas,

Nosotros los Parlamentarios de las Américas,

Recomendamos que el Comité Ejecutivo del FIPA desarrolle las siguientes iniciativas:

1. Establezca una sección en la página de Internet del Parlamento Virtual de las Américas para facilitar el intercambio de información en materia de negociación e implicaciones de los acuerdos comerciales. La página de Internet debería proveer a los Parlamentarios de información, documentos y enlaces a sitios de Internet sobre el proceso del ALCA y celebrar discusiones o sesiones informativas sobre temas relevantes a las negociaciones.
2. Prepare y distribuya antes de la próxima Reunión Plenaria de FIPA un documento en que se de seguimiento a cada una de las recomendaciones anteriores sobre el ALCA y actualice sobre los resultados o avances en los temas acordados por los Parlamentarios.
3. Explorar mecanismos para obtener beneficio de las experiencias y preocupaciones que surgen de acuerdos comerciales que ya han entrado en vigor, tales como el TLCAN u otros acuerdos regionales existentes en las Américas, firmados por Canadá, Chile, Costa Rica y México entre otros.
4. Estudie el sistema adoptado por el Parlamento de Brasil como modelo para monitorear y participar activamente de las negociaciones del ALCA a nivel nacional y solicitar a los Jefes de Delegación de las delegaciones representadas en esta Segunda Reunión Plenaria envíen la información existente o notifiquen al Comité Ejecutivo del FIPA sobre la adopción de mecanismos similares en el futuro. Esta información será incorporada a la sección sobre el ALCA de la página de Internet del Parlamento Virtual.
5. Establecer un mecanismo en FIPA para interactuar formalmente con los ministros de Comercio en el contexto del ALCA. La "Conferencia Parlamentaria sobre la OMC"



adoptada por la Unión Parlamentaria Internacional (IPU) constituye un modelo de cómo podría funcionar dicha interacción a nivel hemisférico.

6. Remitir una comunicación formal en representación del FIPA dirigida a la Co-Presidencia del ALCA de Brasil y Estados Unidos para su consideración en las negociaciones del ALCA incluyendo los siguientes puntos:
 - Indicar nuestra preocupación sobre los potenciales beneficios y efectos negativos que el ALCA pudiera tener en nuestros países teniendo en cuenta las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías y la inequidad prevaleciente en las Américas;
 - Considerar otros modelos de integración tales como el de la Unión Europea en la que se dispuso de Fondos de Cohesión Social para garantizar la efectiva participación y beneficio de todos los países del ALCA;
 - Atender los asuntos agrícolas en la negociaciones del ALCA tomando en cuenta la vulnerabilidad y sensibilidad particular de los temas agrícolas para todos los países del ALCA y la necesidad de eliminar los subsidios agrícolas y otras prácticas que distorsionen el comercio;
 - Tomar en cuenta las necesidades y condiciones particulares de todos los países al establecer fechas límite para la implementación del Acuerdo del ALCA.
7. Discutir con la Co-Presidencia del ALCA mecanismos potenciales para proporcionar el aporte de FIPA al ALCA sobre la implementación del Programa de Cooperación Hemisférica (PCH) en el ALCA, en particular en lo relativo a los fondos de ajuste social para los sectores agrícola y manufacturero.

Adicionalmente, recomendar que el ALCA considere la creación de un fondo especial dentro del PCH para educación superior, ciencia y tecnología que permita dotar a los países en desarrollo de la capacidad científica y tecnológica para disminuir la brecha respecto de los países desarrollados y contribuir efectivamente al desarrollo económico y una mejor integración de los países del ALCA.



8.17 Anexo 17 – Conformación del Comité Ejecutivo del FIPA

Representación	Parlamentario	País	Período en el Comité
Presidencia	Senadora Céline Hervieux-Payette	Canadá	2002 – 2004
América del Norte	Senadora Silvia Hernández	México	2003 – 2005
	Diputado John Godfrey	Canadá	2002 – 2004
América Central	Diputado Mario Calderón	Costa Rica	2003 – 2005
	Diputado Carlos Santiago Nájera	Guatemala	2002 – 2004
Caribe	Diputado Ulrick Saint-Cyr	Haití	2003 – 2005
	Senador Anthony Jonson	Jamaica	2002 – 2004
América del Sur	Diputado Marcelo Stubrin	Argentina	2003 – 2005
	Diputado Luiz Carlos Haully	Brasil	2002 – 2004
País Anfitrión	Diputado Waldo Mora	Chile	2003 – 2004

Secretario

Sr. Mateo Barney

Foro Interparlamentario de las Américas
Fórum Interparlamentar das Américas



Forum interparlementaire des Amériques
Inter-Parliamentary Forum of the Americas

361-E Centre Block
The Senate of Canada
Ottawa, Ontario K1A 0A4
Canadá

Teléfono: (613) 947-8008
Fax: (613) 947-8010
e-mail: barnema@sen.parl.gc.ca

www.e-FIPA.org

© 2003